

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

TERCERA SESION ORDINARIA AGOSTO 73

MENSAJE DEL RECTOR

**MENSAJE DEL RECTOR
AL CLAUSTRO UNIVERSITARIO
EN SU TERCERA SESION ORDINARIA**

AGOSTO 1973

Señor Gran Canciller,

Señores miembros del Claustro:

En conformidad con el artículo 11 letra c) del Estatuto de la Universidad y el artículo 20 letra h) del Reglamento Orgánico de la Dirección Superior, me corresponde rendir cuenta de la marcha académica, administrativa y económica de la Institución, y enunciar los objetivos de política universitaria de la Rectoría.

Otorgo un particular significado a esta tercera sesión del Claustro Universitario. Ella es la última oportunidad en que el Rector puede exponer, con plenitud de posibilidades, políticas para la marcha futura de la Universidad. El próximo Claustro, ante el cual me presentaré para rendir cuenta de la obra conjunta realizada por la Reforma desde el día de su iniciación —el 11 de agosto de 1967— será, en efecto, el último que me corresponderá presidir. Propondré pues, como se desprende de estas palabras, una precisión a los Reglamentos, a fin de que la elección del nuevo Rector se efectúe a comienzos del año 1975. Corresponderá al nuevo Rector presidir el Claustro Universitario de ese año y él podrá manifestar allí ante los representantes de la Universidad, las políticas y tareas que se proponga llevar a cabo desde el Gobierno de la Institución.

Hay dos razones adicionales, y más importantes, que hacen de esta reunión un evento especialmente significativo.

Primero, la crítica situación porque atraviesa el país, situación que impone exigencias de superior responsabilidad y define un marco posible dentro del cual —con realismo— la Universidad debe determinar sus conductas y acciones.

Segundo, la circunstancia de que este Claustro se reúna, consecutivamente, en sesiones ordinaria y extraordinaria, para discutir y ratificar el Estatuto de la Universidad, aprobado previamente por el Consejo Superior.

Estos hechos, que confieren a la presente sesión una proyección singular, me impulsan a hablarles con entera libertad; guiado exclusivamente por la pasión que nace de las cuestiones que interesan a la Universidad, y con toda ansiedad y esperanza que siento por Chile y su futuro.

Hoy, más que nunca, creo comprender las características de nuestra Universidad; su esencia y su misión; la razón de su existencia en la sociedad; la soberanía de sus proyectos y la condición de los miembros que la integran y que por su trabajo le otorgan un sentido que nos trasciende. Yo deseo referirles la visión del Rectorado; nuestras expectativas respecto de la Universidad, pero también, con integridad, las limitaciones de nuestra acción y los problemas que enfrentamos. Quiero, ante ustedes, decir de la Universidad sus dimensiones y relatar los tiempos que imaginamos recorrer y los horizontes que anhelamos vivir.

I. INFORMACION SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA UNIVERSIDAD EN EL PERIODO 1972 - 1973.

Señores miembros del Claustro:

La Rectoría ha cumplido con entregar oportunamente la Cuenta sobre la marcha académica, de las comunicaciones, administrativa y económica de la Universidad. En el respectivo documento se contiene una circunstanciada información respecto de las acciones emprendidas por la Universidad en los diversos campos de su quehacer, y se ofrece un variado y completo cuadro de los asuntos que conciernen al desenvolvimiento académico y de las comunicaciones; a la planificación y ejecución de los programas para el desarrollo; y de aquellos relativos a la evolución económica, administrativa e institucional de la Universidad.

Corresponde a los señores miembros del Claustro interpretar y valorar en su justa magnitud los logros obtenidos, los avances realizados y las tareas que no pudieron cumplirse satisfactoriamente.

En nombre de la Rectoría, puedo expresar que nosotros observamos con satisfacción la labor efectuada durante el período del que doy cuenta.

A.— Acciones en el campo académico.

Hemos consolidado una organización académica que, sin ser demasiado original ni audaz en su concepción, cumple sin embargo una función estabilizadora dentro del sistema académico y permite un amplio desenvolvimiento de tareas educacionales y científicas valiosas. Hay en esta organización, además, aspectos que tienen una particular capacidad de expresar los ideales de la Reforma y que debemos cuidar, fortalecer a impulsar sistemáticamente. Me refiero, en primer lugar, a los departamentos y a su vigencia en la estructura académica.

Los departamentos, cada vez que se constituyen y desarrollan de acuerdo a criterios académicos y no meramente burocráticos; cuando logran traducir la existencia y el trabajo colectivos de un equipo humano integrado; toda vez que combinan programas definidos de investigación, docencia y comunicación, resultan ser efectivamente núcleos creadores y dinámicos en la vida de la Universidad y consiguen cambiar, cualitativamente, el sentido del quehacer académico. Con igual énfasis puede afirmarse que, en muchos lugares y todavía con demasiada frecuencia, los departamentos no pasan de ser una nueva denominación; una ritualización distinta para rutinas académicas que sobreviven con todo el peso de su inercia; una modificación más aparente que real, que prolonga y reproduce, bajo formas diferentes, antiguos patrones de conducta; tradicionales hábitos académicos; viejas expresiones de un orden universitario que quisimos superar y construir sobre nuevas bases.

Allí donde los departamentos son exclusivamente un nombre sin contenido; ahí donde tienen existencia administrativa pero no académica; donde sus miembros permanecen incomunicados entre sí y laboran de modo puramente individual; donde el departamento no programa sus actividades ni evalúa el cumplimiento de los objetivos definidos; en suma, allí donde la

nueva organización académica ha servido exclusivamente para eludir el imperativo de cambios sustanciales, en todos esos lugares la Reforma es todavía una exigencia y su aplicación debe ser reclamada y promovida por los estudiantes y profesores más conscientes y decididos.

En segundo lugar, debo destacar la definitiva regularización jurídica y académica de los **Institutos y Centros**, unidades fundamentales dentro de la nueva estructura académica. El papel que muchos de ellos juegan en el desarrollo científico, tanto desde el punto de vista de la enseñanza como de la investigación, conjuntamente con algunas Escuelas, constituye uno de los más valiosos logros de la Reforma.

En general, pienso que la Universidad ha avanzado un breve pero fructífero camino en la creación de una capacidad real de investigar, imaginar, crear y acumular conocimientos y comunicarlos. La Cuenta especifica los aspectos más sobresalientes de esa tarea en el capítulo segundo de la Primera Parte. Se muestran allí la vasta labor desplegada por el Fondo de Investigaciones; la significativa participación de académicos de la Universidad en los proyectos financiados y apoyados por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica; el notable incremento de los convenios de investigación acordados por la Universidad, especialmente con organismos públicos; la positiva labor desarrollada a través de importantes Seminarios Internacionales de discusión científica, y, por último, los avances obtenidos en el cumplimiento de los programas de equipamiento científico y de bibliotecas.

El conjunto de esas acciones manifiesta una política y expresa la voluntad consecuente de llevarla a la práctica. Existe consenso entre nosotros de que la Universidad podrá cumplir cabalmente con su misión de servicio al país, en la medida en que sea, efectivamente, una Institución que acoja, respalde e incentive el trabajo de los científicos. En la extensión de nuestras fuerzas así lo hemos hecho. Hemos querido, asimismo, vincular muy estrechamente las actuaciones universitarias en este campo con entes estatales, organizaciones productivas y centros de estudios superiores de América Latina y otras latitudes, cualquiera sea su régimen económico-social y su sistema político, preservando siempre íntegra la autonomía de la Institución y su independencia académica.

En el terreno educacional, la Universidad ha ampliado y enriquecido los ámbitos en que desarrolla diversos programas de enseñanza. Esto permitió incrementar, cuantitativa y cualitativamente, nuestro trabajo académico-docente.

Entre 1972 y 1973, las vacantes ofrecidas en Santiago aumentaron en 160/o; sin embargo, el crecimiento en las áreas prioritarias fue mayor al promedio: en el área de las "ciencias exactas", correspondió a un 700/o; en ingeniería, a un 260/o; en arquitectura, a un 250/o. En las Sedes, el incremento de las vacantes ofrecidas fue del 230/o.

La matrícula total en la Universidad, sólo para alumnos de nivel superior, creció entre 1971 y 1972 en más de un 110/o.

Se crearon también nuevas carreras y programas de enseñanza, de acuerdo con los criterios formulados por Rectoría y enunciados durante la anterior sesión del Claustro. Deseo hacer especial mención del establecimiento del programa de estudios avanzados en ciencias exactas.

Capítulo aparte merece la amplia labor cumplida por la Universidad en el campo de la capacitación de trabajadores. Principalmente a través del Departamento Universitario Obrero-Campesino (DUOC), hemos actuado en todo el territorio nacional y en estrecho contacto con centros comunitarios, organismos laborales y entes públicos y privados. El volumen alcanzado por las operaciones del DUOC, así como la importancia de su labor y su trascendencia para la Universidad y el país, movieron a la Rectoría a presentar al Consejo Superior un proyecto de formalización de dicho Departamento; proyecto que establece la Fundación denominada DUOC, determina sus fines educacionales, reglamenta sus relaciones con los organismos de dirección de la Universidad y ordena su régimen académico, para asegurar la calidad universitaria de los programas que el DUOC ofrece y establecer una efectiva participación de las Vicerrectorías en la marcha de esa institución.

Más adelante volveré a referirme a esta materia; por ahora, permítaseme señalar que la Rectoría presenta con legítima satisfacción ante ustedes y la Universidad entera, el trabajo que desarrolla el DUOC, y expresa su reconocimiento público a aquellos que han hecho posible esta obra, en particular, al Padre Juan Bagá, impulsor principal de esta hermosa tarea, plena de sentido universitario.

Deseo asimismo recordar que los programas especiales de admisión para trabajadores han experimentado un crecimiento que, sin ser espectacular, constituye, sin embargo, un hecho positivo.

En cuanto a los esfuerzos desplegados por la Universidad para hacer más eficiente la operación académica, especialmente a través de una mejor programación de actividades y su permanente evaluación, debo confirmar lo que señalara en la Cuenta. No hemos logrado avanzar en esa dirección todo lo que hubiésemos deseado; ni siquiera, lo que podíamos, con realismo, cumplir en esta etapa. Entendemos que la programación académica es un proceso complejo, cuyos avances necesariamente deberán ocurrir en un período largo de tiempo. Sin embargo, ello no excusa la necesidad de hacer todos los esfuerzos posibles, ahora, por progresar hacia una meta que contribuirá a fortalecer el conjunto de nuestro sistema académico.

Algunos indicadores del rendimiento académico han mejorado

en el último período, como, por ejemplo, la relación alumnos por profesor. Pero no nos satisfacen los resultados generales alcanzados. Nos preocupa, sobre todo, que la Comunidad pudiera no valorar, en toda su importancia, las ventajas que resultarían de aplicar una política como la aprobada por el Consejo Superior en relación con la eficiencia académica.

Programar nuestras actividades sistemáticamente acarrearía en efecto, un cambio sustancial en la forma de llevar a cabo el trabajo universitario. Permitiría un mejor aprovechamiento de nuestras capacidades y recursos; una planificación académica, económica y administrativa más ágil y operante, y un proceso oportuno y público de evaluación de resultados y de control del rendimiento personal y colectivo. En suma, perfeccionaría los modos de actuación de la Universidad, haciendo posible una mayor racionalidad en el manejo de los asuntos académicos y administrativos más importantes.

De otra parte, me complace declarar ante ustedes que la idea propuesta hace un año, en el sentido de establecer lo que denomináramos entonces la "Universidad en Tres Temporadas", es decir, una Universidad que trabaja continuamente aprovechando al máximo su capacidad instalada, ha dejado de ser una mera idea para materializarse en un proyecto específico que se encuentra actualmente entregado al conocimiento del Consejo Superior; que ha sido estudiado por el Consejo Académico y que está en debate en los Consejos Interdepartamentales, el Consejo de Directores de Unidades, organismos estudiantiles, el Comité de Participación Laboral y en diversos otros ámbitos de la Institución. Pondremos nuestra entera voluntad en la realización de este proyecto, porque estamos convencidos que de su aplicación resultarán beneficios para la Universidad y el país.

Durante el transcurso del período ha continuado debatiéndose, asimismo, el proyecto de Carrera Académica o Reglamento del Académico, materia en torno a la cual no ha sido posible hasta ahora obtener, como se explica exhaustivamente en la Cuenta, el necesario consenso para avanzar y adoptar resoluciones. La Rectoría y el Consejo Superior han mantenido sin embargo una preocupación constante por este Proyecto. Si no ha sido posible alcanzar hasta el presente un mínimo acuerdo que permitiera legislar sobre la materia, ello ha obedecido —en última instancia— a razones profundamente arraigadas en la forma de trabajo de cada Unidad Académica. No hemos creído conveniente forzar un pronunciamiento que obligara a uniformar criterios diversos en favor de una posición determinada. Nos ha parecido que, en materias como ésta, no se trataba simplemente de superar diferencias por la vía de decisiones mayoritarias, sino de buscar, con paciencia y persistencia, una reglamentación que interprete las situaciones diversas y los muy distintos puntos de vista que existen en la Comunidad respecto de las formas de concebir la selección del cuerpo docente; las categorías o jerarquías funcionales de los académicos; sus derechos y deberes; los modos de evaluar su

rendimiento y los múltiples grados de adscripción de los profesores a los departamentos y la Universidad. No hemos perdido la esperanza de contar con un conjunto de normas que ordenen, de modo general y flexible, esas materias, e insistiremos nuevamente en la necesidad de legislar sobre ellas.

B.— Acciones en el campo de las comunicaciones.

Deseo referirme a continuación al desarrollo de las comunicaciones en el pasado período.

Nuestra atención ha debido concentrarse, como es de todos conocido, en los principales problemas que afectan a la televisión universitaria. La responsabilidad de la Institución en este campo es demasiado grande, y la incidencia política del manejo de los medios de comunicación social demasiado directa, como para que el Consejo Superior y la Rectoría no mantuvieran una preocupación permanente sobre el desenvolvimiento de las actividades de la Corporación de Televisión-Universidad Católica de Chile.

Creo conveniente hacer mención a los aspectos más resaltantes de la labor de la Corporación de Televisión-Universidad Católica de Chile, fijando claramente la posición de la Rectoría al respecto.

Debo reiterar, como primera afirmación, aquello que la Rectoría sostuviera hace un año ante el Claustro:

“La comunicación universitaria no es una función independiente del trabajo académico. Es un aspecto esencial de toda actividad universitaria. Las modalidades de su organización específica, mediante una Vicerrectoría y a través de los medios de comunicación masiva, son formas técnicas y administrativas que tienen por fin expresar la vida universitaria como vida de comunicación”.

Lamentablemente, en el caso de la Corporación de Televisión, no siempre ha sido fácil ni ha sido siempre posible una estrecha unión de criterios, propósitos y acciones entre ese organismo y la Universidad y sus autoridades. Pensamos que dichas discrepancias y los problemas que se suscitan tienen una doble raíz: por un lado, determinados vacíos e imperfecciones que existen en la legislación que rige la televisión universitaria y, particularmente, que existen en el Estatuto de la Corporación, y, por otro, el carácter marcadamente político con que son tratadas las cuestiones relativas a la televisión, lo cual muchas veces impide, artificialmente, encontrar los necesarios consensos y actuar con el estilo que es propio a la Universidad.

No existen, en cambio, en el nivel declarativo, controversias importantes. El Consejo Superior aprobó el 28 de abril de 1972 el marco de políticas a que debe sujetarse la Corporación de Televisión. Nosotros compartimos plenamente dicha declaración de principios y objetivos. Valoramos lo que allí se afirma

respecto del contenido y formas de una "televisión universitaria"; respecto del necesario pluralismo e independencia con que irrenunciablemente deben actuar los canales que la Universidad opera; respecto de la fisonomía cultural de nuestras actividades en ese campo y de su necesaria inspiración cristiana, que postula "la comprensión, la solidaridad y el compromiso con toda acción que el hombre emprenda para construir su propia liberación".

Nos parece que estos ideales, acordados como conductas fundamentales por el Consejo Superior, reflejan el sentir mayoritario de la Comunidad. Ellos expresan fielmente —en todo caso— la posición de Rectoría. Ellos revelan, además, la intencionalidad cultural que tuvo el legislador al entregar exclusivamente a las Universidades y al Estado el derecho a instalar, y operar estaciones de televisión.

Nos preocupa sin embargo, el hecho, de que la Rectoría no haya podido contribuir eficazmente, hasta el presente, a hacer realidad esos principios y encarnarlos en la acción de nuestros Canales. Hay que reconocer que este hecho forma parte de un fenómeno más general que dice relación con los problemas que afectan a la televisión nacional y universitaria en su conjunto. Para subsanarlos propusimos hace unos meses las bases de una reforma a la Ley de Televisión.

Por lo que a la Universidad Católica respecta, los problemas relativos a la televisión, en parte, han debido producirse por la desconexión con que opera la Corporación de Televisión respecto de los organismos centrales de dirección de la Universidad. Pensamos que esta perjudicial descoordinación debe superarse a través de una reforma de los Estatutos de la Corporación, que presentaremos oportunamente a consideración del Consejo Superior y que hemos sometido al estudio de los sectores representativos de las corrientes de opinión de nuestra Comunidad.

En parte, también, dicho fenómeno responde al desarrollo todavía incipiente de una política auténticamente universitaria para la televisión, y a la evidente restricción que proviene de la falta de cuadros humanos especializados en esta materia.

Sin embargo, existe una razón de fondo que probablemente explica las tensiones que se producen entre la Universidad y el canal de televisión. Y no me refiero exclusivamente al caso de nuestra Institución.

En efecto, por su propia naturaleza, la televisión es un medio de impacto masivo e instantáneo, cuyos "productos" se consumen al momento de aparecer. La Universidad, en cambio, es un medio de efectos menos inmediatos y su trabajo entero tiende a prolongar en el tiempo los efectos de la educación y la investigación. Así, mientras la televisión actúa plenamente en el presente, la Universidad proyecta sus acciones hacia el futuro y allí las completa.

De esas diferencias estructurales, aquí sólo esbozadas, surgen necesariamente tensiones entre una y otra actividad. Sus formas de acción y administración son distintas; el modo de percibir los "éxitos" o resultados son diversos y también lo es la intensidad política con que cada medio actúa. Vano sería pues querer abolir esas tensiones; lo importante es tenerlas presente y darles un adecuado cauce institucional, jurídico y operativo de expresión.

Debo decir con mucha honestidad que existe también una especie de "hipersensibilidad" de todos nosotros hacia las cuestiones que atañen a la televisión. En efecto, ocurre generalmente que una acción encaminada a corregir defectos, y aun a diagnosticar situaciones perfectibles en materia de televisión, es percibida de inmediato como una intromisión ilegítima, probablemente inspirada en móviles subalternos, en particular si ella proviene de la rectoría; todo lo cual impide un diálogo sereno y razonable y hace imposible alcanzar acuerdos en un clima de confianza suficiente e indispensable.

En verdad, existe una desconfianza profunda y extendida respecto de las principales materias que atañen a la televisión universitaria. La Rectoría ha podido percibirlo cada vez que se suscitan discusiones en torno de las acciones de la Corporación, porque su propio pensamiento e iniciativas resultan generalmente malinterpretados o se descubre en ellos motivaciones e intenciones que no responden a la real conducta de la autoridad.

Se piensa, en pocas palabras, que la Rectoría sería el principal obstáculo para la libre extensión del Canal, que el Rector estaría empeñado en dificultar y en frenar ese proceso, proceso que legítimamente se esforzarían por llevar adelante la Corporación y sus autoridades. No pocos prolongarán este equívoco hacia el plano político, y entenderán que el Rector ha querido o debido obrar así por móviles directamente imputables a la pugna entre Gobierno y Oposición.

Espero, señores miembros del Claustro, que los 34 anexos adjuntos a la Cuenta y que aparecen enumerados por su título en la Segunda Parte de ese documento, hayan esclarecido muchas interrogantes y hayan servido para restituir un grado razonable de confianza en las acciones de la Rectoría. En efecto, queda allí limpiamente demostrado que la conducta de la Rectoría frente a la extensión de los canales de la Corporación ha sido continuamente una sola, cuyas líneas centrales son:

- 1º Declarar, reiteradamente, que la Universidad Católica de Chile tiene el derecho constitucional, reconocido y explicitado por la ley, para establecer y operar canales de televisión en el territorio del país.
- 2º Afirmar que ese derecho debe ser ejercido con estricto respeto a las normas jurídicas vigentes, y —mientras

subsistan controversias serias de interpretación legal— en abierto y franco diálogo con las autoridades del Gobierno.

- 30 Afirmar, asimismo, el derecho de todas las Universidades a operar canales de televisión y la necesidad, por consiguiente, de que la Universidad Católica de Chile actúe en armonía y velando por los intereses legítimos de todas ellas.
- 40 Propender a una modificación de la ley vigente de la televisión chilena, de común acuerdo entre el Consejo de Rectores, el Consejo Nacional de Televisión, el Gobierno y el Parlamento.
- 50 Establecer mecanismos presupuestarios, y financieros adecuados, que hagan duradero y permanente el desarrollo y extensión de las tareas televisivas de la Universidad.

Estoy cierto que estas líneas centrales de la posición de Rectoría se han reflejado en cada una de sus actuaciones, y que constituyen un modo correcto de proceder frente a una materia delicada y sujeta a permanentes desafíos contingentes.

Más aun: la Rectoría aprobó en sus términos generales —consecuente con esa posición— el plan de extensión para el presente año, sometido a su consideración por el Directorio de la Corporación; y el Consejo Superior votó favorablemente el respectivo proyecto de acuerdo, junto con aprobar el presupuesto de operaciones de la Corporación para el año 1973.

De otra parte, como ya lo enunciara, el Rector ha estado permanentemente interesado en impulsar una legislación para la televisión universitaria, que sea más coherente y no provoque conflictos graves de interpretación. He actuado para ello en el seno del Consejo de Rectores —como me corresponde— y toda iniciativa que logre finalmente reunir el consenso de los señores Rectores, será sometida, para su estudio, al Consejo Superior.

En suma, estimo que —si se restablece un mínimo clima de confianza y buena voluntad— será posible extender las transmisiones de nuestra televisión sin provocar estériles conflictos, en armonía con las demás Universidades y el Estado y con una mayor preocupación de nuestra parte por los contenidos y formas de nuestros programas, para ajustarlos efectivamente a los ideales y objetivos de una televisión universitaria, independiente y pluralista.

La Rectoría no será jamás obstáculo para el trabajo de la televisión de la Universidad Católica de Chile, pero tampoco cederá a las presiones por convertir esta función social —cuya responsabilidad nos ha sido encomendada— en un instrumento al servicio de estrategias políticas, cualesquiera que ellas sean.

La Rectoría apoya y apoyará, con toda su autoridad, el trabajo de la Corporación encaminado a cumplir las políticas de

televisión definidas por el Consejo Superior; y ejercerá y resguardará el ejercicio legítimo de los derechos que la Constitución y las leyes nos otorgan, cumpliendo de igual modo con los deberes que nacen del ordenamiento jurídico vigente y con aquellos otros que nos hemos impuesto en nombre de un particular estilo de hacer la Reforma y de conducir a la Universidad Católica.

En el campo de acción propio de la Vicerrectoría de Comunicaciones, los señores miembros del Claustro conocen suficientemente la obra realizada durante el año 1972. Sólo quisiera destacar aquí, que la Vicerrectoría se ha venido organizando de un modo más adecuado para poder responder a las demandas de las Unidades Académicas y colaborar activamente con ellas.

La participación de la Vicerrectoría en la organización de los Seminarios Internacionales patrocinados por la Universidad; su creciente intervención en la política de ediciones de la Institución, en contacto con la Imprenta; el apoyo de la Vicerrectoría a proyectos destinados a aplicar modernas tecnologías al proceso de enseñanza, son ejemplos de una misma intención y de un estilo de acción que empieza ahora a definirse más nítidamente.

El conjunto de las tareas académicas y de comunicaciones realizadas se han enmarcado, con flexibilidad pero creciente rigor, en el Plan de Desarrollo definido por la Comunidad, aprobado por sus organismos representativos y financiado, en su actual etapa, a través del Convenio entre el Banco Interamericano y la Universidad.

C.— Acciones en el campo económico y administrativo.

La Parte Tercera de la Cuenta entrega una circunstanciada información sobre la ejecución de los programas inversionales que están en marcha y explica, en sus líneas centrales, la puesta en práctica de lo que hemos denominado "Plan Acelerado de Desarrollo".

Expusimos durante la anterior sesión del Claustro la idea de hacer factible el desarrollo universitario a través de un esfuerzo que permitiera adelantar en el tiempo el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan, especialmente las de construcciones y el aumento de matrículas. El Consejo Superior acogió favorablemente esa idea y la Rectoría se encargó de aunar las voluntades y de reunir los recursos necesarios para su puesta en práctica. Pudimos para ello contar con la colaboración de las Unidades Académicas a fin de dar el salto necesario en el incremento de las vacantes ofrecidas y, simultáneamente, obtuvimos el abierto y decidido apoyo del Gobierno, en particular del señor Presidente de la República, para hacer frente a esta empresa, cuyos resultados significarán un impulso definitivo para nuestro desarrollo como Institución al servicio del pueblo de Chile.

Deseo igualmente resaltar la puesta en marcha del proyecto de construcción de la nueva sede de la Agrupación de Ciencias de la Salud, que incluye el Hospital de la Universidad que se levantará en el Campus San Joaquín. Esta obra, también de enormes proyecciones, ha podido iniciarse gracias a una donación de la Fundación Miserèor, de la República Federal de Alemania, y en cuya obtención la Universidad reconoce y agradece la diligente y generosa participación del señor Cardenal Silva Henríquez.

Los señores miembros del Claustro habrán podido constatar, de la lectura de la Cuarta Parte de la Cuenta y de los correspondientes Anexos, que el desarrollo general de la Universidad ha ocurrido, simultáneamente, con un mejoramiento sustancial de nuestra situación económica, financiera y administrativa.

Hemos incrementado nuestra participación en el presupuesto total destinado por el Estado a las Universidades, al mismo tiempo que a través de un conjunto de medidas internas, lográbamos superar aspectos críticos de nuestra administración económico-financiera. La Universidad entera ha hecho esfuerzos en ese sentido, y de ello doy cuenta con satisfacción ante ustedes. Deseo insistir solamente en algunos hechos significativos: el gasto en remuneraciones, que había venido creciendo de modo desorbitado durante los últimos años, se ha estabilizado ahora, merced al mayor control ejercido en la contratación de personal, procedimiento que se ha aplicado con la participación de las propias Unidades Académicas y Sindicatos de la Universidad.

Paralelamente, y en la medida que lo permitían factores externos a la Institución, hemos continuado aplicando una efectiva política de redistribución de los ingresos en favor de las más bajas rentas. De otra parte, la operación económico-financiera de la Universidad ha permitido efectuar capitalizaciones importantes y sanear una serie de aspectos negativos de nuestra anterior conducta en este campo.

La administración universitaria se ha modernizado y democratizado, procesos que han facilitado una información más amplia y oportuna a los organismos de decisión; automatizar determinados procedimientos de rutina; actuar con mayor celeridad en el rubro de las importaciones, y construir una vasta superficie de obras menores, especialmente en el Campus Oriente.

En el plano de las relaciones laborales se han multiplicado los organismos de participación; se ha establecido un Fondo Social que otorga diversos beneficios; se ha avanzado en la definición de la planta del personal; se ha estudiado el Reglamento del Administrativo con la ejemplar colaboración de los organismos sindicales y se ha desarrollado un amplio trabajo comunitario, con especial referencia a la administración de los casinos, construcción de salas cunas y jardines infantiles y avances en la realización del Plan Habitacional.

En suma, la Universidad se encuentra en un período de desarrollo acelerado; su economía es sana y funciona sobre bases razonables de eficiencia; la operación financiera ha sido extremadamente positiva; la administración está en vías de modernización y se han puesto en marcha diversas iniciativas sociales que benefician directamente a los miembros de nuestra comunidad.

D.— Acciones en el campo normativo

Debo decir, por último, que durante el período que media entre la anterior sesión del Claustro y ésta, la Universidad definió un conjunto de normas jurídicas básicas para su normal vida institucional. Me refiero al Reglamento Orgánico de la Dirección Superior, que determina nuestro régimen de gobierno; precisa las funciones y atribuciones del Consejo Superior, el Claustro Universitario y la Rectoría; crea los Consejos Académico, de Comunicaciones y el Consejo Económico y Administrativo y reglamenta el Tribunal Universitario.

El segundo cuerpo jurídico fundamental que fue promulgado durante el período, es el Reglamento General de Elecciones, que regula de un modo definitivo y preciso nuestro régimen electoral interno.

En tercer lugar, el Consejo Superior aprobó el Estatuto de la Universidad —cuerpo jurídico básico de la Institución— que este Claustro deberá ratificar o modificar durante su primera sesión extraordinaria.

Finalmente, el Consejo Superior aprobó la constitución definitiva de las Agrupaciones Académicas, y oportunamente se procedió a elegir a los señores Decanos que correspondía. De este modo ha quedado consolidada la estructura completa del Consejo Superior y éste ha alcanzado la plenitud de su representatividad. Al mismo tiempo, todos los Institutos, Escuelas, Centros y Departamentos autónomos han quedado agrupados académicamente, con el más amplio consenso posible de sus respectivas comunidades, y tienen hoy día una vía de expresión ante el Consejo Superior.

E.— Acciones realizadas por las Sedes de Talca, Talcahuano y Temuco.

Para efectos de tomar conocimiento de la labor desarrollada por las Sedes de la Universidad —en Talca, Talcahuano y Temuco— remito a los señores miembros del Claustro al capítulo quinto de la Primera Parte de la Cuenta. Allí se contienen antecedentes proporcionados directamente por cada Sede que permiten formarse una idea cabal de la vitalidad, esfuerzo y abnegación con que cada una de ellas está cumpliendo su misión específica, en estrecho contacto con la vida regional. Puedo decir que así lo sienten las comunidades locales y ese es el mejor testimonio de que la presencia de la Universidad Católica en el sur de Chile es un merecimiento y un logro de las Sedes, de sus autoridades y

de quienes en ellas trabajan.

II. SENTIDO DE NUESTRA TAREA.

Señores miembros del Claustro:

En breves palabras he querido resumir y valorar los aspectos más destacados de la labor cumplida por la Universidad durante el último período.

Muchas veces, en estos días, miré y estudié el conjunto de antecedentes que la Rectoría les ha proporcionado a ustedes para esta ocasión. Allí estaba reflejada, en esas páginas, la historia de un año de trabajo. Allí debía exponerse —y en alguna medida se lograba— la obra multifacética de una Comunidad de hombres. Allí quedaba el rastro de la acción, depurado por una disciplina, ordenado según un esquema que procuraba hacer coherente la masa disponible de informaciones. Sin embargo, y a pesar de todo esto, la Cuenta aparecía —simultáneamente— como una planicie demasiado distante de hechos y señales; casi como un transcurso que se deslizara enteramente a través de las palabras sin alcanzar, jamás, forma alguna. Era como si sólo fuera de esa planicie, más allá del límite de su propia consistencia, pudiera recién empezar a depositarse la densidad de un lenguaje que significara nuestra historia y nos permitiera reconocernos en ella. Más acá estaba el cuerpo de noticias; el relato de los sucesos que fueron constituyendo el contenido de la acción. La acción misma sólo aparecía como pálido reflejo de resultados; no era, en verdad, acción lo que se relataba —es decir, obra plena hecha por hombres; obra nacida de conflictos; rigor de un trabajo constante; pasión por construir— sino sólo metas de lo que se hablaba: la Cuenta expresaba el final de un trayecto.

La duda que yo sentí al constatarlo se acentuó después. ¿Acaso el trayecto —la trayectoria y su recorrido— no formaba parte de la historia que colectivamente estábamos haciendo? ¿Podía simplemente ignorarse el afán de cada día, para expresar únicamente el balance de logros y restricciones? ¿No se suprimían de este modo el estilo, la riqueza y la aventura de una historia real, que finalmente se reducía a sus éxitos, estrechándose así, o a sus fracasos, para así justificarse como empresa todavía perfectible? En suma: de la lectura de la Cuenta obtenía yo el sentimiento de que el lenguaje empleado para relatar la variedad de nuestra vida no era apropiado; que era, por lo menos, parcial, y que en él más significaban sus carencias que los espacios cubiertos por la extensión de las palabras.

Tal vez sea cierto, entonces, que el lenguaje que usamos deja huir —por entremedio del cerco de los términos con que uno busca delimitar los sucesos y otorgarles por la descripción, un sentido y por la ordenación, una capacidad de persuadir— la vitalidad multiplicada de nuestros propios hechos. Lenguaje que al final nos devuelve empujadas nuestras acciones y reducido el horizonte de nuestras esperanzas.

Pensé que podía comunicarles estas reflexiones, porque en ellas fundo mi deseo de expresar a continuación, bajo otras formas, lo que

estimo importante en el trabajo que hemos realizado. Quisiera poder recuperar así, más allá y fuera de las denominaciones empleadas en la Cuenta, un sentido posible de la historia que compartimos y la riqueza de un transcurso institucional que pertenece a la Comunidad entera.

A.— Un estilo de trabajo.

Señores miembros del Claustro:

Sobre todo, creo que ha existido y existe un determinado estilo de llevar adelante la Reforma. Pienso que ese estilo nos es propio y que su fisonomía define en medida importante la presencia de la Universidad Católica en la sociedad chilena. Hay un término que expresa, del modo más aproximado, el contenido y la forma de ese estilo: es el término CONSENSO.

La Reforma que hemos impulsado ha avanzado, sustancialmente, por medio de acuerdos y sobre la base de convergencias. Jamás un sector ha impuesto a otros la particularidad de sus concepciones y estrategias. Los objetivos fundamentales de la política universitaria no han sido plebiscitados ni sometidos a la determinación de asambleas multitudinarias. Cada paso que hemos dado ha sido precedido por el debate y se han hecho esfuerzos sistemáticos por obtener, en los aspectos esenciales, bases comunes de acuerdo y zonas de amplio consenso. Así hemos procedido en la determinación de la organización académica, en la definición del Estatuto de la Universidad, en la dictación del Reglamento Orgánico de la Dirección Superior, en la aprobación final de las Agrupaciones, y en el proceso de formulación y aceptación del Plan de Desarrollo.

El consenso define un estilo de hacer la Universidad e impone conductas exigentes a las autoridades y a todos los sectores de la Comunidad Universitaria.

En efecto, el consenso no excluye los conflictos ni puede suprimirlos artificialmente. Deben existir, en cambio, mecanismos que permitan encauzarlos institucionalmente. El consenso supone la práctica del más amplio pluralismo.

Se han producido y se producirán muchas veces divergencias profundas que se expresan en un conflicto de ideales, de puntos de vista o de intereses antagónicos. Lo que se ha buscado en cada caso es mantener esos conflictos dentro del régimen previsto para sus soluciones. Lo que se ha obtenido son —en la mayoría de los casos— soluciones oportunas y satisfactorias, y un fortalecimiento de nuestro sistema institucional, cuya legitimidad y eficacia son ampliamente reconocidas. Pienso que en buena parte se debe al Consejo Superior el hecho de que el régimen institucional vigente en la Universidad sea capaz de acoger los conflictos y de expresar el consenso de un modo oportuno y en forma positiva. Pero también contribuyen a ello los demás Consejos —el Académico, el de Comunicaciones

y el Consejo Económico y Administrativo—; el Tribunal Universitario; el Tribunal Electoral y, como mostraré más adelante, el Claustro Universitario.

Sin embargo, no podría funcionar un tal sistema de consenso en la Universidad, si además del conjunto de los organismos formales de decisión —en todos los niveles—, simultáneamente los sectores representativos de corrientes de opinión, sus dirigentes y una fuerte mayoría de los propios profesores, estudiantes y administrativos, no hubiesen optado por un estilo como éste, y se empeñaran por desarrollarlo y hacerlo fecundo.

Debo reconocer lealmente ante ustedes que son muchos los universitarios que han hecho posible que en la Universidad se impusieran conductas de esta naturaleza.

Todos, creo poder decirlo con modestia, hemos aprendido así a forjar una convivencia válida y enriquecedora, respetando el parecer del otro y resolviendo pacífica y razonablemente nuestras controversias. Hemos aprendido los valores más profundos de la democracia y la necesidad de preservarlos y de cuidarlos en bien de la Institución y del país. Libertad creativa, participación y sentido de la responsabilidad han llegado a ser normas de la convivencia universitaria. Hemos aprendido unos de otros, y hemos aprovechado para ello, también, la continuidad de las mejores tradiciones de la Universidad Católica. Con lealtad quiero reconocer, asimismo, que hubo quienes, sabiendo mantener con claridad sus propias posiciones y ofreciéndolas al debate abierto y al consenso sin restricciones, nos enseñaron el valor de un estilo que fue forjado por la Universidad entera. Agradezco en uno de ellos, el profesor Juan de Dios Vial, a todos quienes decididamente han trabajado por definir y mantener ese estilo, y lo han hecho generosamente, anteponiendo la Universidad como tal a cualquier interés de grupo.

Para contribuir a preservar la Reforma dentro de los cauces de una democracia que impone la necesidad del consenso, también la Rectoría ha debido adoptar conductas determinadas y un modo preciso de actuación. Nos hemos referido en diversas oportunidades a este tópico: a que la Rectoría defiende, por sobre todo, su independencia respecto de sectores de opinión y partidos políticos. En efecto, concebimos la misión primordial de la autoridad como el ejercicio de influencias en favor del consenso leal. Deseamos representar legítimamente el interés de la Universidad, de acuerdo con el compromiso que asumieramos con la Comunidad y acogiendo en cada momento las opiniones y demandas de los demás organismos de dirección. Unidades Académicas, frentes académicos, organizaciones estudiantiles y sindicatos de trabajadores universitarios. Nunca hemos aceptado hacernos parte de un sector determinado de expresión; jamás hemos definido nuestras actuaciones por criterios de conveniencia ajenos a la Universidad, inspirados —por ejemplo— en las necesidades estratégicas de los partidos de Gobierno u Oposición. Hemos sido intransigentes en la defensa de ese

principio, porque entendemos que la independencia del Rectorado es garantía del funcionamiento democrático de la Universidad y de su autonomía. Con integridad hemos expuesto asimismo nuestras propias concepciones de las cosas y hemos intervenido en el debate universitario representando las posiciones que surgen del mandato que recibíamos en el acto de nuestra designación. Pienso que hoy nadie podría afirmar que la Rectoría ha querido imponer, en cualquiera situación, dogmáticamente sus propios puntos de vista. Ha debido proponerlos, porque ello le corresponde. Ha debido defenderlos cada vez que los estimaba correctos. Ha debido modificarlos, siempre que otros puntos de vista e ideas nos parecieron más convenientes para la Universidad. Sin embargo, nunca hemos concertado acciones de mayoría previamente al debate abierto; jamás hemos definido las posiciones de Rectoría fuera de la Universidad, en centros de decisión partidarios o de cualquier otro tipo; nunca hemos subordinado nuestras posiciones al cálculo estrecho ni hemos buscado triunfos que signifiquen imponer a sectores universitarios una decisión arbitraria o lesiva para sus legítimos derechos.

B.— Imagen de la Universidad.

Es mi convicción que este estilo, tan propio de la Universidad, ha significado, también proyectar una imagen externa que el país valora y el pueblo de Chile respeta.

El país aprecia que la Universidad Católica de Chile haya llevado adelante un proceso de Reforma de vastas proyecciones, sin entorpecimientos en su actividad académica.

El país aprecia que la Universidad Católica haya experimentado sustanciales modificaciones en el orden de la modernización y democratización de sus funciones y organización, sin perder la unidad institucional y sin dar paso, bajo una denominación única, a un conjunto de sub-Universidades o de Universidades paralelas, pero antagónicas entre sí, que buscan homogenizarse exclusivamente en torno a una concepción política más o menos circunstancial.

El país aprecia la posición consecuente de la Universidad Católica en defensa del régimen institucional y la democracia chilena, sin que ello signifique ni desconocer los problemas nacionales, ni sobrevalorar nuestra capacidad de acción, ni menos aun asumir roles políticos que no nos corresponden.

El país aprecia igualmente los esfuerzos decididos de la Universidad por aumentar su capacidad de servicio científico y educacional al pueblo chileno, y éste comprende y valora, en particular, acciones tales como las que realiza el DUOC.

En suma, la Universidad Católica tiene una presencia específica dentro de la sociedad chilena, y su participación creciente en el desarrollo nacional ha significado, simultáneamente, una creciente valoración de la Institución y el apoyo decidido de los

pugna, crecieron hasta límites que amenazaban la estabilidad del sistema político o que, cuando menos, provocaban un enervamiento de los ánimos y una extrema incomunicación entre los sectores políticos más representativos.

Los Rectores de las Universidades no estatales hicimos en los días siguientes al levantamiento militar de fines del mes de junio, un llamamiento público, destinado a alertar sobre los riesgos que entrañaba la incomunicación política, y formulamos una invitación —“a todos los que ejercen responsabilidades de mando e influencias en el plano político y social del país”— para buscar “un cierto grado de leal consenso democrático”. Dicho mensaje tuvo en su hora un sentido y cumplió, a nuestro juicio, su cometido. No podían los Rectores esperar que sus palabras provocaran soluciones rápidas a los más candentes problemas nacionales, pero sí esperábamos —y pienso que lo logramos— llamar la atención de los sectores más conscientes del país respecto de la necesidad de restablecer el diálogo y de obtener un “desarme de los espíritus y las manos”, según lo expresara su Eminencia el Cardenal Silva Henríquez a nombre del Episcopado Nacional.

Pienso que hemos ejercido responsablemente, como Universidad, el mandato de contribuir a la paz social y al fortalecimiento del régimen democrático. De la Universidad escasamente surgen voces de odio; ni están nuestros académicos —como cuerpo o a través de sus agrupaciones representativas— empeñados en agudizar la lucha social y política. Es cierto que cada sector, cada sindicato, cada Centro de Alumnos, la Federación de Estudiantes, los Frentes de Académicos y también la Rectoría, representan públicamente sus opiniones y las expresan con entera libertad. Pero lo hacen con respeto; lo hacen sin arrogarse el nombre de la Institución; lo hacen defendiendo honestamente sus posiciones y principios.

Ejemplar fue asimismo la actitud de los universitarios durante la permanencia, en la Casa Central, de algunos cientos de trabajadores de la Empresa El Teniente. La situación que se nos presentó durante esos días fue difícil. La autoridad hubo de adoptar decisiones delicadas, pero tuvo confianza que al hacerlo contaría con el respaldo y apoyo de los interesados. Debo públicamente agradecer a los dirigentes de la FEUC, porque ellos supieron cumplir lealmente los compromisos contraídos con la Rectoría y con la Universidad.

En suma, los momentos más críticos fueron enfrentados con serenidad, con seriedad y con respeto por la Universidad y su independencia. En las horas más agitadas, primó la razón y hubo un efectivo afán de todos por preservar la autonomía universitaria y por aceptar el legítimo ejercicio de las atribuciones que competen a la autoridad.

Hoy reitero ante ustedes que esta me parece ser una de las metas más altas alcanzadas por la Reforma: la capacidad de la Universidad de sobrevivir a los tensos y duros conflictos sociales, sin perder su unidad; sin dejarse envolver en las luchas políticas diarias; sin claudicar de su independencia y sin convertirse tampoco —jamás— en un ente pasivo y ajeno, lejano y encerrado en sí mismo.

Tengo la convicción de que éste es un signo de vitalidad y de fortaleza institucional, y que representa un pleno y maduro ejercicio del pluralismo. ¿Cómo, si no, podría explicarse que la Universidad construya y se desarrolle; genere consensos y supere sus conflictos internos; mantenga la cohesión y se exprese por mil voces diversas, en medio de un mundo convulsionado y áspero en las formas de disputar? ¿Cómo entender todo esto, que es parte de nuestra historia más válida, si no es a través de un análisis de las modalidades que en la Universidad ha adoptado el ejercicio del pluralismo?

Porque la verdad es que hoy en Chile —en cada una de sus instituciones y organizaciones— el ejercicio del pluralismo se ha convertido en cuestión crítica y en condición de desarrollo y paz social. Allí donde impera cualquier régimen de exclusión; donde unos miembros se oponen sistemáticamente a otros; donde el sectarismo es convertido en regla de conducta y el dogmatismo en hábito mental, allí toda actividad, organización e institución debe vivir al borde de su propia anulación y muy pronto se ve abocada a rupturas y a conflictos insuperables.

Es natural por eso que en la Universidad el tema del pluralismo se haya planteado también agudamente. A veces, tal vez, con demasiado énfasis en sus aspectos políticos y entonces, probablemente, sólo como una consigna superficial en medio del debate.

Lo cierto es que el tema debe ser abordado y que la experiencia de este año nos enseña lecciones que sería equivocado desperdiciar. Permítanme pues algunas reflexiones sobre este tópico.

Parece evidente que existe una íntima conexión entre el ejercicio del pluralismo y la capacidad de una institución para garantizar la libre expresión de ideas, y la formación de corrientes diversas de opinión.

En la Universidad Católica existe la más amplia libertad de pensamiento y expresión, y se respeta y garantiza el derecho de todos sus miembros a agruparse según ideologías y posiciones políticas. Más aún: existe el derecho de cada grupo —sea de profesores, estudiantes o trabajadores— para participar activamente en la generación de las decisiones y en el debate público. La Universidad se expresa así por diversas voces, jamás imponiendo restricciones arbitrarias. Distinto es el caso, naturalmente, en que la Institución, como tal, desea adoptar una posición que la exprese: entonces sólo sus legítimas autoridades tienen derecho a representar a la Comunidad, dentro del marco de las atribuciones y conforme a los procedimientos determinados en el Estatuto y los Reglamentos.

Desde el punto de vista abordado, el pluralismo se garantiza por la libre expresión, la libre asociación y el derecho a participar en la vida universitaria y nacional en virtud de ideales, valores y posiciones determinadas.

El pluralismo no se funda en un relativismo eséptico, sino en la convicción profunda de que el hombre construye la verdad colectiva y temporalmente y de que nadie tiene en sus manos la clave del porvenir. La cultura se hace en el trabajo, en la lucha y en el

reconocimiento del semejante. El pluralismo no sólo tolera al otro, sino que se esfuerza por descubrir en él su aporte creador a la tarea común.

La multiplicidad de Frentes Académicos, grupos estudiantiles y sindicatos que representan tendencias diversas, son la más concluyente prueba de que la Universidad es un ámbito pluralista, un ámbito de libertad donde ésta es ejercida responsablemente, sin limitaciones ni discriminación. Nuestro régimen electoral, así como la existencia de organismos de representación en todos los niveles del sistema de gobierno de la Institución, son asimismo instrumentos efectivos a través de los cuales la Universidad acoge y desarrolla formas pluralistas y participadas de convivencia.

Desde el punto de vista del trabajo académico, en cambio, el pluralismo adquiere connotaciones distintas y, muchas veces, difíciles de precisar, sobre todo, porque no puede hablarse —con simplismo y de manera unívoca— de un tema que adopta formas necesariamente cambiantes según las disciplinas universitarias y las funciones académicas. De hecho, la polémica en torno al pluralismo se ha planteado con intensidades diferentes y con grados diversos de conflictividad, por ejemplo, en el ámbito de las ciencias sociales y en el de las ciencias de la salud; o bien, para la función científica por excelencia, que es la investigación, y para el caso de la enseñanza. Asimismo, el tema adquiere connotaciones diferentes según si se trata de Canal 13 de Televisión o de las labores que desarrolla el DUOC; y son otras sus manifestaciones en la enseñanza de pregrado o la realización de programas de postgrado.

Ocurre también que el problema del pluralismo en la vida propiamente académica surge, por lo general, con un fuerte énfasis en posiciones políticas contradictorias y, de alguna manera, su discusión refleja situaciones que trascienden la propia Universidad.

Cada vez que se analice esta cuestión, debieran pues tomarse ciertas prevenciones y una polémica que quisiera ser fecunda, habría de definir con precisión sus límites y las premisas en que se funda.

Ciertamente no me corresponde a mí hacer ese análisis ni es una sesión del Claustro, la ocasión mejor para realizarlo. Sin embargo, puedo formular ciertas afirmaciones que reflejan la preocupación y las posiciones de la Rectoría en relación con este asunto.

Entendemos que el pluralismo en el trabajo académico de la Universidad se preserva y desarrolla, en la medida que se cumplen por lo menos las siguientes condiciones:

- 1º Designación de los académicos mediante un sistema público y a través de procedimientos objetivos, que aseguren que la incorporación de un profesor a cualquier departamento responde exclusivamente a su calidad académica y a los requerimientos de la programación del trabajo departamental.
- 2º Selección de los alumnos, sean regulares o “casos especiales”, a través de un sistema que evalúe objetivamente sus antecedentes

y capacidades, sin discriminación de creencias, ideas políticas o posiciones ideológicas.

- 3º Aprobación de los currículos por un organismo representativo de la Comunidad, técnicamente especializado; y plena vigencia del régimen curricular flexible y de la libertad del alumno para optar entre cursos equivalentes, cuando existen, o para conformar libremente sus programas de estudios dentro de las exigencias aprobadas por las respectivas Unidades Académicas.
- 4º Apoyo indiscriminado a los proyectos de investigación propuestos por académicos de la Universidad, que cumplan con los requisitos públicos establecidos, concedido a través de un sistema de concursos resuelto por personas de reconocida calidad en el campo de su competencia académica.
- 5º Libertad de los departamentos para definir proyectos de investigación dentro de las políticas generales aprobadas por la respectiva Unidad Académica.
- 6º Libre publicación y circulación de los resultados obtenidos por medio de las investigaciones que se realizan en la Universidad.
- 7º Existencia de un Tribunal Universitario independiente, de la mayor investidura, encargado de conocer y resolver respecto de las violaciones a los derechos de los miembros de la Comunidad y de sancionar el incumplimiento de los deberes que impone la convivencia universitaria.

Pienso que todas esas condiciones se han establecido y desarrollado y que están vigentes en la Universidad, sin perjuicio de que —en ciertos casos— puedan y deban introducirse modificaciones tendientes a perfeccionar mecanismos existentes. Por ejemplo, estimo que —en la perspectiva del pluralismo y su vigencia— se hace necesario realizar todos los esfuerzos posibles para dictar un cuerpo mínimo de normas que regule la incorporación, permanencia, derechos y deberes de los académicos. Así y todo, es convicción de la Rectoría que, en cuanto a condiciones que hacen viable el ejercicio del pluralismo en el trabajo académico, éstas se encuentran suficientemente garantizadas en nuestro ordenamiento institucional y jurídico y en las prácticas académicas que prevalecen en la Universidad.

Sin embargo, el problema suele plantearse también en otros términos, y es el del pluralismo en el seno de las distintas Unidades Académicas. Como Rectoría, y sin perjuicio de los debates que más adelante puedan desarrollarse en el Consejo Superior, hemos defendido la idea de que las Unidades Académicas, especialmente los Departamentos, deben poder constituirse efectivamente como equipos de trabajo, capaces de producir académicamente en torno de un cuerpo central de ideas y metodologías. Hemos constatado que esta visión refleja fielmente el dinamismo real de la propia vida académica, y que en diversos casos —como ocurrió en Arquitectura y en el Instituto de Sociología, por ejemplo— los académicos tienden a reunirse en forma tal, que se asegure una homogeneidad en el trabajo y se instaure una perspectiva de acumulación de conocimientos en

una determinada dirección metodológica y disciplinaria. Pensamos que esta tendencia es natural y que ella no contradice el ejercicio del pluralismo en la Universidad, en la medida en que, por lo menos, concurren las siguientes condiciones: a) que dicha homogeneidad necesaria de los equipos de trabajo no se transforme en base para la formación de "ghettos académicos"; b) que esos equipos no resulten de una política de adscripción de sus miembros motivada en estrechos criterios partidistas; c) que el trabajo de todo Departamento se inscriba en las políticas de la Unidad y en el marco general de actividades trazado por el Consejo Superior, y d) que los resultados del trabajo departamental sean sistemáticamente confrontados, expuestos públicamente a la crítica y sujetos a la autorregulación de los académicos a través de la discusión universitaria. Dadas esas condiciones, y en la medida en que ellas se cumplan eficazmente en todos los ámbitos de la Universidad, estamos seguros de que, simultáneamente, se asegurará un efectivo pluralismo académico y se obtendrá un positivo desarrollo de escuelas, corrientes y tendencias diversas de pensamiento. Cabe a las autoridades universitarias velar porque dichas condiciones y las más generales que hacen posible el pluralismo se cumplan y perfeccionen; y otorgar a todo equipo de trabajo que actúe con rigor y exponga al debate y al control académico los resultados de su quehacer, las suficientes garantías para ejercer libremente, sin apremios de ninguna especie, sus labores de investigación y enseñanza. En tal virtud ha obrado la Rectoría permanentemente y hemos encontrado, toda vez que se presentó alguna situación delicada, la comprensión y el apoyo del Consejo Superior y de las diversas autoridades y miembros de las Unidades Académicas.

Deseo llamar finalmente la atención de los señores miembros del Claustro, hacia el hecho de que hemos asumido colectivamente —como Universidad— el compromiso de hacer vigente el pluralismo, en medio de una circunstancia social agitada y convulsionada por hechos políticos y sociales. Esto hace difícil la tarea, porque ella es más exigente y necesaria. Miro con satisfacción el comportamiento de la Universidad, y tengo la convicción de que podremos continuar trabajando en paz y significando, ante Chile, el valor que representa una comunidad autónoma, democrática y pluralista.

IV. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RECOMENDACIONES DEL CLAUSTRO 1972.

Señores miembros del Claustro:

Antes de proponer políticas de acción para el período que resta de mi mandato, deseo brevemente referirme al desarrollo institucional de la Universidad, y, en particular, al modo cómo la Rectoría entiende se han cumplido las principales Recomendaciones aprobadas por el Claustro, en sus sesiones anteriores.

Durante el período de que doy cuenta, se dictaron el Reglamento Orgánico de la Dirección Superior; se legisló de modo amplio y completo sobre nuestro régimen electoral interno, y el Consejo Superior aprobó el Estatuto de la Universidad Católica de Chile, que se somete a este Claustro para su ratificación.

De esta manera, en el último año, se definieron cuerpos jurídicos fundamentales para la organización y el funcionamiento de la Institución, especialmente en todo lo relativo al sistema de gobierno; organismos jurisdiccionales; relaciones entre la Universidad y la Iglesia Católica; ámbitos de acción de los organismos del Gobierno Central y bases del régimen académico.

Este amplio proceso de creación de normas jurídicas ocurrió dentro de los marcos de nuestro propio estilo de convivencia universitaria, es decir, por la vía de la discusión y el consenso. Contribuyó poderosamente a ello, el hecho de que esas normas fueran dictadas para regular situaciones que se habían venido gestando durante el transcurso de los últimos años, a partir de la puesta en marcha de la Reforma. No se trata de que ahora recién se hubiera otorgado validez jurídica a situaciones de hecho, sino, más bien, del resultado ordenador de muchos actos jurídicos anteriores, que ahora han sido sistemáticamente abordados por el Estatuto de la Universidad y, previamente, por el Reglamento Orgánico de la Dirección Superior. No me referiré más extensamente a estas materias, por cuanto el Vicerrector Académico, señor Alfredo Etcheberry, presentará al Claustro el Estatuto aprobado por el Consejo Superior y expresará, en esa ocasión, los puntos de vista de la Rectoría y del Rector frente a esta materia.

Deseo simplemente afirmar, una vez más, que la Universidad ha logrado cumplir una importante etapa de consolidación jurídica, y que este proceso se ha efectuado en plenitud de condiciones democráticas, sin conflictos graves y sin lesionar la unidad de la Institución. Lo afirmo con satisfacción, porque es este un logro significativo de la Comunidad entera, que muchas veces no alcanzamos a valorar en toda su magnitud. En efecto, nos parece, a quienes hemos vivido día a día la Reforma, un hecho natural y en nada sorprendente. No es, sin embargo, así: ejemplos de ello existen en Chile y otros países, donde las Universidades han debido a veces sufrir seriamente para obtener el consenso suficiente que les permitiera legislar sobre los aspectos más fundamentales de su organización académica y de gobierno.

En este contexto, deseo referirme al papel desempeñado por el Claustro Universitario y al cumplimiento de las Recomendaciones emanadas de este organismo.

El Claustro Universitario surgió como respuesta a una idea que propusiéramos al comienzo de la Reforma y fue establecido como un organismo amplio —una asamblea representativa de la Comunidad entera— encargado de recomendar políticas; escuchar la Cuenta anual del Rector y ratificar o modificar el Estatuto de la Universidad. Además corresponde al Claustro aprobar la Declaración de Principios de la Universidad.

Hasta la fecha se han realizado dos sesiones ordinarias del Claustro Universitario.

Durante la primera sesión —llevada a cabo en mayo de 1971— el Claustro se abocó principalmente a dos tópicos centrales de la

política universitaria: primero, recomendó estudiar lo que se denominó una "democratización" del Gobierno Central de la Universidad; y, segundo, recomendó revisar la organización y funcionamiento del sistema de comunicaciones universitarias, especialmente de la Vicerrectoría de Comunicaciones y del Canal 13 de Televisión.

La primera de esas Recomendaciones dio lugar a un largo proceso de discusiones y estudio, que finalmente llevó a la dictación del Reglamento Orgánico de la Dirección Superior. En éste se describen las atribuciones del Consejo Superior, del Claustro y de todos los organismos dependientes de la Rectoría; se legisla sobre la Secretaría General y se crean los Consejos Académico, de Comunicaciones y el Consejo Económico y Administrativo. Además, se reglamenta el Tribunal Universitario, como un organismo independiente, con funciones jurisdiccionales precisas y se otorga inamovilidad a sus miembros. Debe señalarse que, tanto la constitución de los tres Consejos antes mencionados como la creación del Tribunal Universitario, respondieron directamente a sugerencias del Claustro, que el Consejo Superior y la Rectoría acogieron y especificaron en el transcurso de la discusión del Reglamento Orgánico.

En cuanto a la segunda Recomendación, referida al sistema de comunicaciones universitarias, ella fue seriamente considerada en la estructura orgánica que finalmente adoptó la respectiva Vicerrectoría. Asimismo, después de la primera sesión del Claustro se inició una renovación de la planta de la Vicerrectoría de Comunicaciones, habiéndose integrado a ella académicos de diversas Unidades de la Universidad. Posteriormente se estableció el Consejo de Comunicaciones y sus miembros fueron elegidos con participación de la Comunidad.

En cuanto a Canal 13, y por disposición de la ley 17.377, la Universidad constituyó la Corporación de Televisión Universidad Católica de Chile, cuyo Directorio fue designado conforme a los Estatutos de la Corporación y recientemente renovado. Además, con posterioridad al primer Claustro, se procedió a designar al nuevo Director Ejecutivo de la Corporación y se nominó a un nuevo Jefe del Departamento de Prensa.

Esto es lo que se refiere a las Recomendaciones principales formuladas durante la sesión del Claustro celebrado en mayo de 1971.

Otras Recomendaciones sirvieron asimismo de base para la adopción de políticas y el diseño de acciones, como ocurrió en el caso de la admisión, especialmente de trabajadores; tramitación y ejecución del Plan de Desarrollo; creación del Consejo Económico y Administrativo; establecimiento de normas para la aprobación del presupuesto; control presupuestario; política de remuneraciones; política de convenios; carrera administrativa; gestión de empresas universitarias; perfeccionamiento del personal de la Universidad, etc.

La segunda sesión del Claustro tuvo un tema principal: "la política de control económico y administrativo". Más ampliamente: las

conductas a seguir por la Universidad en el campo económico, particularmente de su financiamiento, y en el campo administrativo.

Con posterioridad a la sesión de mayo de 1972 se adoptó un conjunto de medidas tendientes a enfrentar los problemas que habían sido discutidos por el Claustro. Las he reseñado detalladamente en la Cuarta Parte de la Cuenta entregada a los señores miembros del Claustro; y he mostrado allí, asimismo, los resultados obtenidos en el campo económico-administrativo durante el período comprendido entre junio de 1972 y junio de 1973. Pienso que del análisis de esa Parte de la Cuenta se desprende nítidamente un cuadro de los esfuerzos desplegados por el Consejo Superior y la Rectoría para hacer frente y superar situaciones que concentraron la atención del Claustro anterior. La política de Convenios dictada por el Consejo Superior; la política de programación académica; las nuevas formas de control presupuestario; los avances realizados en la determinación de la planta del personal de la Universidad; la información económica periódica al Consejo Superior; la participación del Consejo a través de una Comisión especial en la ejecución del Plan de Desarrollo; la elaboración del proyecto de Reglamento del Administrativo; el saneamiento general de la situación económico-financiera de la Universidad; la política de remuneraciones aplicada durante los años 1972 y 1973; el grado de autonomía alcanzado en la obtención y disposición de los recursos fiscales; el control sistemático que se ha establecido para la contratación del personal académico y administrativo; los nuevos cauces abiertos a la participación laboral; el diseño de una política integral de bienestar del estudiante, son todas acciones que se encuadran en el marco de las Recomendaciones formuladas por el anterior Claustro. Constituyen un conjunto de tareas coherentes que, valorando las circunstancias internas y externas a la Universidad, responden a preocupaciones hechas presentes durante la segunda sesión del Claustro e incorporan ideas y sugerencias emitidas mediante las respectivas Recomendaciones.

Quizás los temas estrictamente económico-financieros se aluden principalmente cuando ellos expresan la existencia de un problema o un conflicto. Por eso tal vez, en este Mensaje no les he dedicado todo el tiempo que ellos requieren por su importancia. Me asiste, sin embargo, la más absoluta convicción de que la labor realizada en este campo, siguiendo los dictados del Claustro, es ampliamente satisfactoria y constituye un ejemplo de eficiencia, dedicación, imaginación y disciplina, como lo habrán podido comprobar los miembros de la Comunidad Universitaria al encontrar en la Cuenta el reflejo de una experiencia colectiva, positiva y promisoría.

En cuanto a las demás Recomendaciones del Claustro de mayo de 1972, todas ellas fueron oportunamente tratadas y estudiadas por el Consejo Superior y, en cada caso, se desarrollaron acciones tendientes a realizar las ideas sugeridas por este organismo. Así, por ejemplo, se estudió y aprobó el Estatuto de la Universidad; se crearon nuevos mecanismos de participación para los trabajadores; se buscó —con éxito sólo parcial— conciliar los puntos de vista divergentes que existen en torno a la Carrera del Académico; se aprobó un plan de extensión de Canal 13 para el año 1973; se ha buscado una solución a los problemas de provisión de divisas que afectan al Canal; se ha

legítimos conflictos universitarios o a situaciones políticas extremadamente complejas, que escapan por entero al control de nuestra Institución.

Yo reafirmo mi fe en el Claustro en cuanto organismo integrado al sistema general de gobierno de la Universidad, y les invito a ustedes a cumplir nuestras responsabilidades con el máximo esfuerzo, la mejor dedicación y con la serenidad que requiere la discusión seria de las cuestiones universitarias.

V. EN POS DE NUESTRO FUTURO

Señores miembros del Claustro:

En la primera parte de esta exposición he querido resumir, del modo más breve posible, los avances obtenidos por la Universidad durante el período del que doy cuenta ante ustedes. He resaltado aspectos que me parecían particularmente significativos y he expuesto la posición de la Rectoría frente a temas que nos preocupan con especial intensidad.

Asimismo, tracé las características que me parecen constituir el estilo que es propio a nuestra Reforma y señalé las condiciones de existencia y desarrollo de ese estilo, cuyas proyecciones otorgan a la Universidad Católica un modo particular de ser y vivir en el seno de la sociedad chilena.

En esta segunda parte, deseo ahora exponer planteamientos y proponer políticas universitarias para el futuro de la Institución. Lo haré, como siempre, con libertad de espíritu, proponiéndoles algunas reflexiones que tal vez rebasen el marco de los asuntos habituales que nos preocupan. Es mi convicción que sólo de esa forma, mirando a Chile y la Universidad prospectivamente, con un esfuerzo de imaginación y sin miedo a ensayar cien ideas, podremos descubrir caminos válidos para mañana y nos pondremos en la perspectiva de aquellos que, en la vastedad de sus sueños y en la pasión de cada hora trabajada con disciplina, esperan del mundo lo mejor y desean transformarlo porque tienen fe en la fe.

Más que como Rector, siento que hoy puedo hablar como uno cualquiera de esta Comunidad. He vivido en medio de ella tantos años y, desde 1967, se me ha encomendado la responsabilidad de dirigirla. Durante este tiempo he apreciado las posibilidades y también los límites de nuestra acción. He recorrido los ámbitos de la Universidad y día tras día fui conociendo a sus profesores, a los dirigentes estudiantiles y a muchos trabajadores. He visto nacer y desarrollarse múltiples nuevas Unidades Académicas y he asistido al comienzo y la evolución de actividades que hoy no llaman la atención porque han pasado a formar parte de nuestro quehacer diario.

La Universidad ha crecido desbordante en este tiempo y físicamente se han modificado sus apariencias. Hoy existe el Campus Oriente; se inicia la nueva etapa de construcciones en San Joaquín; se levanta el nuevo campo deportivo y se construye el conjunto habitacional para

el personal docente y administrativo.

También durante este tiempo he debido recorrer Chile muchas veces, para visitar nuestras Sedes en Temuco, Talca y Talcahuano; otras veces invitado por los estudiantes con ocasión de sus trabajos de verano; o para conocer, en el terreno, la obra del DUOC. He podido llegar así a lugares apartados de nuestro territorio y he sentido allí la emoción de descubrir la presencia de la Universidad y de apreciar, cómo modestos campesinos, obreros y pobladores, valoraban esa presencia.

Mis labores me han llevado igualmente a las Universidades hermanas, y en cada una, desde Arica hasta Punta Arenas, he encontrado el mismo sentimiento de respeto por la Universidad Católica y un común afán de las Universidades por servir a Chile y su pueblo.

No hay palabras que puedan expresar la riqueza enorme de todas esas experiencias, acumuladas a lo largo de los años. Estas viven y subsisten en rostros, en lugares y en recuerdos que fueron formando la pasión que siento por la Universidad y su misión. Viven y se prolongan en sentimientos que llenan el espacio de varios años; en la alegría de las tareas cumplidas; en aquellos que reconocieron —en la amistad y el compañerismo— el sentido más profundo de una acción aventurada.

Es esta la experiencia incommunicable de las horas y del tiempo transcurrido; del aprendizaje de una responsabilidad y de la manifestación de una disciplina. La experiencia de aprender a mirar de nuevo el mundo, a partir de un trabajo y desde la Universidad.

En esa experiencia fundo mis reflexiones con modestia. Ellas traducen más la interrogación abierta de un quehacer, que las respuestas sistemáticas de un hombre de erudición. Más apuntan hacia problemas que a los modos de resolverlos. Más reclaman para sí el derecho de las cosas serias, dichas sin pretensión, que el estatuto de un discurso formal y riguroso.

Nuestra preocupación en la Rectoría es pensar hoy el futuro de la Universidad y descubrir en los horizontes que se inauguran las exigencias de acciones posibles.

Hacerlo supone necesariamente pensar a Chile e imaginar las décadas que vienen. Ustedes saben mejor que yo de los debates que actualmente se desarrollan en torno a las configuraciones previsibles del mundo en los tiempos que se avecinan. Hay quienes avisan utopías tecnológicas y hablan de un mundo que, en el límite, se reduciría a procesos cada vez más complejos de automatización, gestión e información. Hay quienes han empezado, desde hace algunos años, a hablar de "sociedades postindustriales", imaginan la reducción a un común denominador de todas las naciones altamente desarrolladas, cualquiera sea su régimen político, y reclaman la necesidad de crear una nueva forma de civilización. Otros llaman la atención sobre los riesgos que provocaría el crecimiento económico ilimitado de los países más poderosos, y una ola de afirmaciones, más o menos fundadas, recorre el mundo, expresando los peligros de la

contaminación ambiental; las consecuencias críticas de la sobre-explotación de los recursos naturales; el drama social y humano envuelto en la aparición de las ciudades gigantescas; la proximidad de una crisis en la obtención de productos alimenticios básicos, etc.

Ocorre, sin embargo, que la realidad que nosotros percibimos y las preocupaciones que nacen de nuestra propia experiencia de los últimos años, no se orientan precisamente en los sentidos enunciados.

Nos sentimos y somos parte de un país solitario, enclavado entre las altas torres y terrazas abruptas de la cordillera y el mar infinito que el hombre bautizara Pacífico. Estrecha faja de tierra, casi un borde, sólo perfil y acumulación de esperanzas; espacio angosto donde el Señor dispuso desiertos como soles de arena y sal; témpanos y variada flora; metales hundidos y campos ofrecidos al hombre; valles que son senderos de agua; extensos parajes de soledad. Sobre nuestras costas navegan los horizontes lejanos y el mar golpea su paciencia de ecos; sobre nuestra tierra habitan hombres todavía como sombras, como heridos a veces, como derrotados por el tiempo y el peso de una historia que no hemos podido conquistar.

Nosotros no estamos en el centro del mundo y aquellas angustias y utopías que agitan a los políticos, académicos y científicos de otras latitudes, son para nosotros la presencia de lo extraño; tal vez, la solidaridad en el destino compartido de la humanidad; pero, también, la obligación que impone nuestra dependencia cultural.

Misión de la Universidad es pensarse en su entorno y construirse en las perspectivas posibles de su tiempo. Por eso yo me arriesgo a hacer estas reflexiones, casi insinuando, y hablo sólo para sugerir, sin la suficiencia de conocimientos que no poseo. Lo hago, porque pienso —con la convicción más profunda— que la Universidad es, en último término, un lugar concreto en que se encuentran la historia de todos los hombres con la vida y el drama vital de unos ciertos hombres en un momento dado. Si la Universidad no es eso, y con frecuencia no lo ha sido o lo ha sido sólo de manera precaria, cualquiera otra cosa que pueda ser o cualquier logro que pueda presentar, son meros accidentes; son nuestra obra inacabada donde las carencias manifiestan, por contraste, los sueños que podemos soñar.

Porque la Universidad quiere ser ese espacio donde se articulan el curso de la historia y el drama del momento y el lugar, y porque vivimos un instante en que estallan las germinaciones del futuro, es que resulta imperativo desprender de los “signos de los tiempos” las perspectivas que se abren frente a nosotros.

Muchas veces, demasiadas seguramente, nuestra reflexión se determina en el plano puramente político del quehacer social, o bien, en el caso de la Universidad, se ciñe estrechamente a lo que se nos ha asignado como campo legítimo de especulación y acción. De ahí nacen, o bien querellas que se consumen en su propia infecundidad, o proposiciones universitarias que parecieran suponer la realidad como un mero juego de factores educacionales, científicos y tecnológicos.

Es cierto que la propia vida nos ha obligado ahora último —en

nuestro país— a mantener la atención constantemente orientada hacia el acontecer político. Vivimos un tiempo duro, trizado por antagonismos, repleto de conflictos y divisiones. Vivimos los sucesos del día, que se multiplican bajo la presión de fuerzas enconadas, y que se transforman, cada uno, en el signo de un presagio; el contenido de una amenaza; o la confirmación de un prejuicio. En esas condiciones resulta difícil imaginar con libertad el futuro, porque se imponen con violencia las necesidades del presente. Se habla así de guerra; se sospecha de los otros; se termina por vivir sometido a un vago pero manifiesto temor.

Por debajo de todas esas apariencias, en el fondo de las expresiones que emergen a la superficie, un hecho incontrarrestable existe y se expresa: es la conciencia del cambio y de la velocidad del cambio en todos los planos de la existencia.

Cualquiera sea la valoración que uno haga de este proceso fundamental, por lo menos no puede desconocerlo. Existe y es determinante para nuestras formas de vida y pensamiento. Es característico de nuestra época, y su influencia se extiende rápidamente a sectores cada vez más amplios de la humanidad. Adquiere mil expresiones distintas y provoca, según las circunstancias, consecuencias también muy diversas. En Chile, cómo no decirlo, es esa conciencia la que está en la base del desarrollo de nuevas formas de vida y en ella se funda, también, las expectativas de un mundo mejor.

Cómo imaginar, sin embargo, ese mundo; cómo anticiparlo hoy por nuestro trabajo; cómo construirlo en paz y solidariamente, encauzando los conflictos sociales y políticos de manera positiva y no destructora; cómo asumir, desde la Universidad y en ella, una posición que sea consecuente con las expectativas más hondas del pueblo, que nos permita participar en la configuración de una sociedad válida, y que llene de sentido nuestro trabajo, son interrogantes vitales que día a día estamos respondiendo.

Tales son las preguntas y esas son las inquietudes que yo siento respecto de la Universidad y su futuro. No son interrogaciones inmediatas; no cuestionan la validez de lo que hemos hecho y no constituyen, tampoco, el cuadro de perspectivas en que pudiésemos inscribir nuestra acción. Son, más bien, los perfiles del panorama amplio y el borde de los horizontes hacia donde queremos mirar y en cuya dirección deseamos reflexionar. Porque, definitivamente, los problemas de la Universidad no se agotan en su estado actual de desarrollo y en las potencialidades vigentes de su organización. Tenemos la obligación de pensar más allá de las metas que nos hemos trazado; y no sólo eso: tenemos también que situar nuestra reflexión en otros planos que aquellos en que habitualmente se ubica la discusión sobre políticas universitarias.

En este sentido es que yo pienso e interrogo al Chile de mañana. ¿Acaso, por ejemplo, nuestro único destino posible, es repetir las experiencias de desarrollo económico de otros países, y tender —dentro de cualquier régimen político viable— hacia las formas de vida propias de las sociedades industriales? ¿Acaso nuestros únicos

anhelos deben ser relucientes carreteras, enormes usinas, multiplicidad de artículos y cosas, ciudades metropolitanas, en suma, "modernos enclaves" capaces de producir indefinidamente bienes y servicios y de reproducir las necesidades que ellos satisfacen?

Nosotros pensamos que hay en cada país —y ciertamente lo hay en el nuestro— un potencial enorme de crecimiento cualitativo, y no sólo cuantitativo de la vida.

Pensamos que el desarrollo históricamente posible no tiene por necesidad que formularse en términos de acumulación de riqueza material, sino que puede concebirse como un proceso creciente de enriquecimiento de la vida.

Recordemos la advertencia de Pablo VI:

"No se trata sólo de vencer el hambre, ni siquiera de hacer retroceder la pobreza. El combate contra la miseria, urgente y necesario, es insuficiente. Se trata de construir un mundo donde todo hombre, sin excepción de raza, religión o nacionalidad, pueda vivir una vida plenamente humana, emancipado de las servidumbres que le vienen de parte de los hombres y de una naturaleza insuficientemente dominada; un mundo donde la libertad no sea una palabra vana y donde el pobre Lázaro pueda sentarse a la misma mesa que el rico. . .

"Decir desarrollo es, efectivamente, preocuparse tanto por el progreso social como por el crecimiento económico. No basta aumentar la riqueza común para que sea repartida equitativamente. No basta promover la técnica para que la tierra sea humanamente más habitable. Los errores de los que han ido por delante deben advertir a los que están en vías de desarrollo de cuáles son los peligros que hay que evitar en este terreno. La tecnocracia del mañana puede engendrar males no menos temibles que los del liberalismo de ayer. Economía y técnica no tienen sentido si no es por el hombre, a quien deben servir".

(Populorum Progressio N^os. 47 y 34).

No podemos aceptar resignadamente un descenso en el nivel del ideal humano para lograr el bienestar. Sería perder la razón de ser de la sociedad y, tarde o temprano, el absurdo se apoderaría de las vidas y las conciencias de los habitantes.

Es pues la idea misma del desarrollo, de sus contenidos y metas, la que puede y debe cuestionarse en países como el nuestro, que ni han alcanzado la etapa del "despegue" que algunos anhelan, ni constituyen una zona de exclusiva miseria y explotación como otros aseguran.

Asimismo, es la idea y son las formas posibles de la riqueza lo que debe constituirse en centro de una discusión abierta a todas las interrogaciones. ¿Debe necesariamente medirse la riqueza individual por el monto de un ingreso, por la posesión de un patrimonio y por la seguridad de una subsistencia apoyada en el tener, el percibir y el consumir? ¿Puede la riqueza de una nación traducirse sólo en indicadores de producción, en medidas de cantidad

y en expresiones monetarias? O podría pensarse, en cambio, primordialmente, en la riqueza de la vida individual y social como un concepto humano, que expresara valores tales como la dignidad del trabajo, la alegría de existir, la sobriedad compartida y la justicia en las posesiones necesarias. No se trata de desconocer las exigencias económicas, sino de cuestionar la lógica de los sistemas económicos imperantes y los fundamentos de la economía moderna. No se trata de propiciar un retroceso tecnológico, sino de hacer conciencia sobre los efectos sociales, políticos y humanos de la llamada "revolución tecnológica" y de redefinir las formas y la orientación del progreso científico.

Nosotros imaginamos una revolución orientada primero que nada a liberar al hombre en toda la extensión de sus capacidades creadoras. Revolución basada por lo mismo en la energía del pueblo; surgida no de violentos embates, sino del esfuerzo sistemático por apropiarnos de la realidad para hacerla germinar en mil formas de vida plena. Anhelamos un camino de desarrollo para el país que, sin aislarnos de la civilización contemporánea y sus beneficios, pueda sin embargo reconquistar para el hombre espacios habitables; trabajos humanos; posesiones hermosas, y relaciones de amistad que otorguen sentido a la vida y calidad a las formas de convivencia social. Una "vía de desarrollo", como hoy se dice, que nazca de las entrañas de nuestra tierra y que no sea un mero reflejo de las condiciones de existencia que prevalecen en otras naciones. Que reduzca las diferencias económicas entre los chilenos, para aumentar la riqueza colectiva de un destino compartido. Que elimine la miseria y proporcione a cada cual el derecho a vivir libremente, sin privilegios ni restricciones insoportables. Que reduzca las variadas formas de represión y haga posible el placer de imaginar, de jugar y de descubrir el sentido de lo bello en la existencia. Que haga posible una conciliación con los objetos y no sólo el afán de consumirlos. Que devuelva a la naturaleza la dignidad de su entera armonía y no provoque su erosión lenta, su empobrecimiento inexorable y, al final, su destrucción.

Pensamos que nada de esto es imposible. En efecto, oponer hoy a la "sociedad del bienestar" una sociedad de convivencia plena no es una utopía sino un desafío inscrito en las opciones que determinarán nuestro futuro.

Pensamos que no es "ingenuo" plantear los problemas reales del desarrollo en una perspectiva humana, abandonando esquemas preconcebidos e ilusiones gastadas por el tiempo y negadas por la práctica.

Cuando uno recorre Chile y cruza sus regiones, cada una de estas reflexiones adquiere un contenido y encuentra en la realidad un asidero y un apoyo para proyectarse más lejos. Allí descubre una otras posibilidades de vivir; formas tal vez incipientes pero realizables de vivir mejor, y uno siente la necesidad de proponerse —como misión de la Universidad— la tarea de trabajar y pensar el tipo de sociedad que deseamos.

Yo no imagino esa tarea como algo que pudiésemos definir hoy, por un mero acto de voluntad e inteligencia. Creo, más bien, que se trata

de recoger el llamado de nuestra tierra, de indicar un camino explorable y de habituarnos a mirar sin temor en esa dirección. Pienso, sobre todo, que hacerlo es un imperativo de la hora presente.

Nada obtendríamos, en cambio, si insistiéramos en pensar la Universidad y su Reforma dentro de los marcos en que tradicionalmente lo hemos hecho.

Hay preguntas sobre la Universidad que son todavía válidas, pero que deben adquirir un sentido más ajustado a las exigencias de nuestro futuro. Por ejemplo: cómo habremos de enfrentar la explosiva demanda por matrículas; y qué posición debe asumir la Universidad frente a cuestiones tales como la definición de áreas prioritarias para el desarrollo científico; la diversificación educacional; la tecnificación de los métodos docentes; el establecimiento de programas para postgraduados y otras cuestiones similares.

La Universidad ha adoptado posiciones relativamente precisas y también relativamente eficaces frente a esas materias. Sin embargo, las interrogaciones subsisten y es nuestra convicción que debemos situarlas en una nueva perspectiva y otorgarles un sentido más acorde con las exigencias del mañana.

En fin, el terreno donde hoy debe situarse el debate sobre políticas universitarias trasciende necesariamente los límites de nuestra propia experiencia.

Hay que mirar más lejos y avanzar más rápidamente en direcciones nuevas. De lo contrario, la Universidad podría estancarse en su desarrollo y agotaría sus energías en un proceso de modernización que lenta pero seguramente iría situándonos al margen de los reales problemas que el país y la propia Universidad deberán abordar en el futuro.

Hoy resulta evidente que la consigna "vincular la Universidad a la realidad nacional" no expresa ya con suficiente fuerza las exigencias de la hora actual. Porque ya no se trata sólo de abrir la Universidad a su entorno y de orientar el trabajo académico en consonancia con los requerimientos del desarrollo económico, social, político y cultural de la nación.

Hoy, en virtud de la evolución experimentada por la Universidad y debido a las decisiones tan profundas que el país está adoptando respecto al proyecto histórico que habrá de marcar su destino, estamos ante la disyuntiva de asumir un papel protagónico en la vida nacional o de permanecer adscritos a un régimen de existencia que, antes o después, nos transformará en meros espectadores de un proceso ajeno a nosotros.

La tarea que tenemos por delante obliga a todos y particularmente deben acometerla las diversas Unidades Académicas. A ellas corresponde, en primer lugar, definir, dentro de las perspectivas de su disciplina y su quehacer propios, las modalidades de insertarse en esa empresa de anticipación del futuro y determinar cómo pueden contribuir en la configuración de una sociedad donde predomine la

preocupación colectiva por la calidad de la vida.

De las Unidades Académicas debe nacer esa preocupación; son sus miembros quienes pueden transformarla en el rigor de un trabajo sistemático y lleno de imaginación.

Estoy seguro que muchos podrían contribuir efectivamente a descubrir y desarrollar nuevas potencialidades de crecimiento, en la perspectiva de una sociedad de convivencia plena.

Allí, a las puertas de la Universidad, empiezan en efecto los problemas y surgen los desafíos que debemos acometer. Qué tipo de ciudades queremos para Chile. Cómo habremos de diseñarlas para que sean habitables y no se transformen en espacios por donde deambulan las "muchedumbres solitarias". Qué hacer para erradicar las poblaciones miserables, los conventillos y los campamentos, sin acinar a las familias en lugares anónimos, fortalezas de cemento y territorios amagados por la fealdad y un estrecho concepto utilitario. Cómo redefinir la estilización del espacio para que deje de ser un bien de consumo intensivo cada día más escaso.

Cómo recuperar, por otra parte, la vocación agrícola de Chile y otorgar a nuestros campos una función económica real, fundando allí la presencia de un mundo compartido, hermoso y pleno de sentido para quienes trabajan la tierra y la hacen producir.

O bien, cómo conquistar el mar que se extiende a lo largo de nuestro territorio y hacerlo fecundo para la economía, para la vida y el esparcimiento.

Qué hacer, por ejemplo, para asegurar la salud de nuestra población de mañana, sabiendo de las restricciones que existen y conociendo, asimismo, la calidad de muchos de los servicios médicos, hoy disponibles, todavía, sólo para un sector restringido de la población.

Y qué tipo de industrialización deberá promoverse en el país, capaz de romper con un modelo que hasta aquí sólo ha producido "enclaves" en medio del desierto, o en algunas escasas regiones del país, reproduciendo bajo nuevas formas viejos esquemas de dependencia. Cómo desarrollar entonces otro tipo de industrias, ligadas a la agricultura, el mar, a los esfuerzos de pequeñas localidades y a los recursos naturales de regiones determinadas.

Qué sistema de transporte adoptaremos a fin de asegurar un justo acceso de todos a velocidades razonables.

De qué manera, en síntesis, usaremos equitativa y racionalmente la energía disponible, sin disminuir las condiciones de la vida, a fin de lograr una ordenación social humana para nosotros, nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos.

Estas interrogantes no son ni pueden ser mera especulación. Inciden en lo más vital de una nación: en la capacidad del pueblo para ir construyendo, libremente, su destino. Su sola formulación constituye un elogio y una profesión de fe en el pueblo, en quienes con sus

manos y sus espíritus, en el silencio, hacen vivir a Chile diariamente y que, por ello, tienen el título inalienable de trabajadores. Por eso, esta visión de un futuro posible sólo tiene sentido en la medida en que se reconozca y se acreciente, sin limitantes ideológicas, el poder orgánico del pueblo. Me pregunto, cómo sería posible edificar una sociedad de plena convivencia si, al mismo tiempo, no mantuviéramos y perfeccionáramos la democracia? ¿Cómo realizar una sociedad humana si no partimos por afirmar el valor permanente del hombre y por asegurar la vigencia de un régimen político que lo exprese? Tenemos que superar las deficiencias de la democracia antigua y descubrir el camino que conduzca al establecimiento de un nuevo orden institucional fundado, no en la racionalidad tecnocrática de la máquina, no en la lógica autárquica del poder de las minorías o las mayorías, no en el vano intento de una eficiencia a cualquier costo, sino en la capacidad inagotable del hombre para superarse incesantemente, en la libertad del pueblo para crear un proyecto histórico, en la búsqueda apasionada y colectiva por formas cada vez más humanas de vida.

futuro

Parece evidente que más allá de las puertas de la Universidad se extiende un mundo que espera todavía ser construido, pensado y amado con pasión e inteligencia. Es ese el mundo en el cual la Universidad debe cumplir su misión. En ese mundo está llamada, no sólo a pensar el presente y resolver las urgencias del momento, sino, sobre todo, a discutir y prefigurar las posibilidades de un advenimiento del futuro, animando al pueblo a descubrir la realidad. La tarea de la Universidad se puede resumir en su vocación de ver y hacer ver; de quitar los prejuicios y eliminar las apreciaciones parciales o superficiales. La Universidad es más Universidad cuando despierta e inspira la conciencia del pueblo sobre los verdaderos desafíos de la época.

La Universidad Católica de Chile tiene las energías suficientes para asumir esta empresa. Tengo profunda fe en los que en ella trabajan y por eso creo que podemos mirar con imaginación y esperanza hacia adelante.

Sé también que al invitar a la Comunidad a reflexionar sobre estos problemas y esas perspectivas, propongo un debate que, por necesidad, habrá de tocar las exigencias sociales de disciplina envueltas en una vía de desarrollo hacia una sociedad de convivencia plena.

En efecto, todo cambio profundo en la estructura y organización de la vida común; todo esfuerzo destinado a liberar potencialidades humanas reprimidas y a encontrar expresiones distintas para la convivencia entre los hombres, supone un proceso costoso, complejo y prolongado de transformaciones. Sobre todo, exige modificaciones muy hondas en la conciencia social y un modo diferente de apreciar la disciplina, los sacrificios y los logros. En definitiva, abandonar el espejismo del "bienestar" y caminar hacia una sociedad rica en las formas de acoger al hombre y manifestar la felicidad, es el paso de un cierto estado de conciencia a otro paso que impone renunciar a símbolos, metas y estereotipos reforzados por nuestra cultura y a unas formas de libertad que sólo pueden existir cuando en la

sociedad hay una mayoría sometida que, con su trabajo, hace posible esas libertades para el sector privilegiado. No pienso exclusivamente en términos de riqueza material y en la necesidad de que ésta, en regímenes determinados, pueda acumularse sólo sobre la base de prolongar la pobreza de muchos. Pienso, en general, que aquéllos que hemos gozado del "bienestar", sólo tardíamente reconocimos "las diversas formas de marginalidad: socioeconómicas, políticas, culturales, raciales, religiosas, tanto en las zonas urbanas como en las rurales", que son uno de los aspectos sobre los cuales los Obispos latinoamericanos llamaran la atención durante su reunión en Medellín, para señalar que ellos "constituían una amenaza o una negación de la paz". Dichas formas de marginalidad, cómo no reconocerlo, han implicado siempre, en grados variables, también una marginación de libertades fundamentales para la vida y la calidad de la convivencia social. Situados del otro lado de la estructura de la sociedad, nosotros hemos aprendido a ejercer libertades que no podrían subsistir sin esas barreras de marginación y en virtud de ellas, y que, por lo mismo, son libertades construidas sobre una negación de la existencia y de la propia sociedad. Son libertades cuya esencia es la opresión, y que sólo a través de un proceso de vastas transformaciones podrán adquirir —para todos los hombres— un nuevo sentido, nuevas formas y un contenido real e igualitario.

Al proponer hoy algunas reflexiones, he tenido pues en cuenta esos elementos, y los enuncio aquí, porque ellos son significativos y apuntan en una dirección que sería imposible soslayar: la de una revisión profunda de los sentidos de la libertad y, correlativamente, la necesidad social de descubrir formas de autodisciplina y de aceptar los sacrificios compartidos, que son el reverso de todo auténtico proceso de liberación.

Este es, señores representantes de la Comunidad Universitaria, el mensaje que puedo entregar a ustedes. En él se manifiestan nuestras esperanzas y preocupaciones. En él subyace, también, la irreductible voluntad de la Rectoría por promover iniciativas que nos encaminen en tal dirección. Les invito a hacer de este Claustro, el inicio de un debate que mañana deberá difundirse y generarse en cada Unidad Académica, en los departamentos y entre los estudiantes, que deberán salir de los muros de la Universidad hasta alcanzar a todo Chile y más allá de nuestras fronteras, tocar en lo más profundo la conciencia latinoamericana.

VI. LAS PROXIMAS TAREAS.

Señores miembros del Claustro:

Deseo finalmente completar esta exposición señalando ante ustedes, representantes de la Comunidad, las **tareas específicas** que la Rectoría espera llevar a cabo durante el período que resta de mi mandato como Rector.

A.— El Campus San Joaquín.

Es nuestra intención que el Campus San Joaquín sea la sede principal de la Universidad a partir de 1975. Para entonces,

esperamos haber construido 70.000 metros cuadrados, lo cual significa que allí se habrán establecido, para entonces, gran parte de las Unidades Académicas, con sus aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas, oficinas para docentes y servicios de administración.

Quisiéramos que el Campus, así constituido, fuera efectivamente un lugar de encuentro entre los universitarios, y de éstos con la región urbana. No podemos concebir un Campus aislado, soberbio y separado de su entorno.

El Campus deberá ser —como lo es la Universidad entera— patrimonio de la nación y territorio libre para todos quienes allí lleguen con espíritu de colaboración y dispuestos a convivir universitariamente.

El esfuerzo permanente que hemos aplicado durante estos años por levantar el Campus, no tiene otro sentido que dar expresión física a una concepción de la Universidad inspirada en los ideales y valores de la Reforma. De la Comunidad dependerá que el Campus sea fiel expresión de ese proyecto, y no su negación o distorsión. De todos nosotros, que allí trabajaremos, recibirán esos espacios una vida y un sentido. Sólo en el acto de habitarla, una obra adquiere su forma y puede expresarla por la riqueza de comunicaciones que sea capaz de producir. Nuestro compromiso es avanzar hasta el límite de las posibilidades materiales en la construcción de esa obra, y el compromiso de la Comunidad ha de ser otorgarle una expresión que envuelva todas las energías espirituales que disponemos.

En este mismo orden de materias, es intención del Rector que durante el próximo período se avance aceleradamente en la construcción del nuevo Hospital Clínico de la Universidad, y del conjunto de edificaciones que acogerán al área de ciencias de la salud en el Campus San Joaquín. Estimamos que esta meta es de la mayor importancia universitaria, porque significará un importante avance para las Escuelas de Medicina y Enfermería y para el Instituto de Biología, que se traducirá —a su vez— en un positivo aumento de los servicios educacionales, asistenciales y científicos que la Universidad presta a la Comunidad a través de esas Unidades Académicas.

Igualmente, esperamos iniciar y avanzar rápidamente durante los próximos años en la construcción del centro de Biología Marina de la Universidad, que se levantará en terrenos ubicados en la Comuna de Isla Negra, donados por Su Eminencia el Cardenal. Dicho centro cumplirá su misión científica y educacional en uno de los campos de mayores proyecciones para el futuro del país, y podrá colaborar muy estrechamente con aquellos que actúan dentro de la misma disciplina en la Sede de Talcahuano.

B.— Las tareas académicas.

En el campo académico, existen tareas específicas que la

Rectoría debe abordar:

Primero, desarrollar, a través de la Fundación Departamento Universitario Obrero-Campesino, una vasta labor de diversificación educacional, comprometiendo en dicha tarea a las Unidades Académicas, a profesores y estudiantes que cursen los últimos años en sus carreras. Pensamos que de aquí al año 1975, con un trabajo serio y persistente de la Universidad, el DUOC, puede convertirse en un sistema educacional integrado plenamente a la Institución, llegando a ser un modelo en su tipo dentro del país. Un sistema que opere con objetivos educacionales rigurosos; que abra la posibilidad a los trabajadores para alcanzar un mayor saber en el campo de sus competencias; que desarrolle e impulse los organismos comunitarios y laborales, y, en general, encauce, oriente y realice una mayor integración del conjunto de la Universidad a su entorno social.

Segundo, continuar adelante con la política universitaria de títulos y grados. En este sentido, proponemos dar especial importancia a la creación de programas de postgrado o estudios avanzados, en la medida en que se garantice una calidad académica indiscutida y sirvan para la preparación de especialistas del más alto nivel. De igual manera nos parece necesario restringir la formación de carreras profesionales de acuerdo con criterios serios de factibilidad, exigencias de la sociedad, evitando siempre las innecesarias duplicaciones, limitar el establecimiento de carreras de corta duración a cierto y determinados tipos de actividad, siempre que se base en estudios rigurosos de demanda social y proporcionen una formación realmente universitaria; promover la creación de programas educacionales que integren conocimientos, esfuerzos y recursos de diversas Unidades y que tengan la duración necesaria para el cumplimiento de los fines para los cuales se constituyen.

Tercero, realizar una política especialmente intensa de fomento para la capacitación de los académicos, que contemple la preparación de nuevos docentes e investigadores; perfeccionamiento de aquellos que actualmente trabajan en la Universidad; aprovechamiento óptimo del programa de profesores-visita previsto en nuestro Plan de Desarrollo, así como del programa de becas para profesores, y, en general, el uso más adecuado de todos los medios disponibles en el país y la propia Universidad para cumplir este cometido. Se trata, en lo fundamental, y como meta mínima, de obtener que cada profesor pueda desarrollar labores de docencia en su campo específico de conocimientos, ofreciendo cursos que proporcionen una visión sistemática, comprensiva y rigurosa de la materia, conforme a las formulaciones más avanzadas y a través de métodos docentes adecuados.

Cuarto, otorgar un nuevo y sostenido impulso a las investigaciones que se realizan en la Universidad, obteniendo para ello la definición por el Consejo Superior de un marco

mínimo de acción; incrementando las labores del Fondo de Investigaciones; multiplicando nuestros contactos con CONICYT, y, sobre todo, apoyando —en la medida de nuestras posibilidades— la multiplicación de convenios, dentro de la política que al efecto trazara el Consejo Superior.

Quisiéramos proponernos asimismo, para los próximos años, una tarea a la cual atribuimos especial importancia. Se trata de encontrar, por múltiples vías, formas abiertas de comunicación entre los científicos y los más amplios sectores de la sociedad. Desearíamos invertir, progresivamente, la valoración habitual de que una investigación es más meritoria, mientras más elevado y abstracto es el lenguaje en que se la comunica y mientras más remoto y exclusivo es el medio en que se la publica, y, por lo tanto, menos son capaces de leerla y entenderla.

No se trata, por cierto, de desconocer las particularidades del discurso científico ni tampoco de llevar a cabo una obra de "vulgarización". Lo que proponemos, en cambio, es desarrollar esfuerzos sistemáticos por obtener una comunicación masiva y abierta de las ciencias, condición esencial para toda auténtica democratización de la sociedad. Porque no parece natural el hecho de que, mientras más avanza la investigación y el conocimiento científicos y mayor es la coherencia del panorama global de las ciencias, al mismo tiempo el hombre común se encuentre cada vez más aislado y perdido frente a ese panorama. De otra parte, resulta paradójal que, nosotros mismos, desaprovechemos en gran medida los aportes provenientes de las artes de la comunicación y los diversos medios que la Universidad posee para comunicarse con su entorno.

El desafío es, por consiguiente, aprovechar las potencialidades que existen en la Universidad y trabajar de modo sistemático en una dirección como la señalada, preparando, por ejemplo, textos elementales sobre los fundamentos y el estado actual de las ciencias; ensayando formas periódicas y amplias de comunicar las investigaciones más relevantes y promisorias llevadas a cabo en la Universidad; elaborando trabajos de síntesis sobre avances recientes en disciplinas convergentes o afines, con participación de investigadores agrupados libremente por encima de los límites de las Unidades Académicas; usando más intensivamente la televisión en programas educativos y científicos; haciendo participar cada día a más gente en las tareas de investigación, transmitiendo el hábito de la búsqueda rigurosa y sistemática de la verdad, descubriendo los talentos naturales e incorporándolos al quehacer universitario.

En suma, una tarea como ésta compromete a los departamentos científicos; a múltiples profesores; a las Vicerrectorías Académica y de Comunicaciones; a la televisión y a las Unidades especializadas en los procesos de comunicación y formas de expresión, como son la Escuela de Artes de la Comunicación, la Escuela de Artes, el Departamento de Diseño, el Instituto de Estética y otras.

Realizar este trabajo es una meta ambiciosa; ponerla en marcha, en cambio, parece factible. Tengo la convicción más plena que de una comunicación abierta de los conocimientos científicos y la investigación, resultarían beneficios evidentes no sólo para el país, sino que también para los propios investigadores y, en general, para la actividad académica universitaria.

El quinto objetivo que nos proponemos alcanzar para el año 1975 es poner en marcha la "Universidad en Tres Temporadas", cuyo inicio quisiéramos estimular a partir de enero del próximo año. Esta medida y otras de igual envergadura, como son la aplicación de nuevas tecnologías al proceso de enseñanza, la diversificación de los programas educacionales, el aumento del rendimiento de aquellos que ya existen y otros, nos permitirán obtener, sin dificultades, las metas extraordinarias de crecimiento en la admisión y la matrícula total que fijáramos en el Plan de Desarrollo Acelerado.

Por último, deseamos llevar a la práctica ideas, proyectos y acuerdos que han sido largamente discutidos durante los últimos años pero que, por diversas razones, no hemos podido realizar. Pienso, sobre todo, en dos materias de vital importancia: la regularización de la Carrera del Académico y la aplicación consecuente de la política de programación académica acordada por el Consejo Superior.

Dictar un Reglamento General de la Carrera del Académico es un imperativo de ordenación del régimen del personal docente y de investigadores, que permitirá —entre otras cosas— normalizar los procedimientos de ingreso de los académicos a la Universidad y determinar los derechos y deberes de los profesores.

Aplicar la política de programación académica, enriqueciéndola con la experiencia de estos años, nos pondrá en condiciones de hacer más eficiente nuestro trabajo; facilitará la planificación global de las actividades de la Institución; servirá para determinar con mayor precisión la orientación y el trabajo de cada Unidad y hará posible una evaluación sistemática del modo cómo se cumplen los objetivos que nos proponemos. Aplicar esta política será importante, asimismo, para obtener nuevos mejoramientos en nuestros procedimientos administrativos y servirá de base para la determinación de las políticas económico-financieras, de suerte que éstas sirvan cada vez más eficientemente al quehacer de la Universidad.

Podrán apreciar los señores miembros del Claustro que la Rectoría se propone cumplir —durante el período que resta de mi mandato— un conjunto de acciones encaminadas a completar tareas iniciadas o bien a poner en marcha otras que crean mejores condiciones para el trabajo universitario al servicio de Chile. La orientación y los contenidos de ese trabajo no puede definirlos el gobierno de la Universidad. Deben las Unidades Académicas, los miembros de la Comunidad, otorgarle ese sentido, esa forma y esos contenidos. Yo he hecho un llamado

que apunta en una determinada dirección y he propuesto una posible forma de mirar nuestro futuro. En esta etapa de la exposición me limito a señalar las líneas gruesas de las principales tareas específicas que la Rectoría habrá de impulsar durante los meses venideros.

C.— Las tareas de la Comunicación.

En el ámbito de las comunicaciones, nuestra principal preocupación es cómo dar un efectivo impulso a la televisión universitaria y nuestro propósito, ensayar y promover acciones que respondan a esa preocupación.

Entendemos bien que la televisión no agota el campo de posibilidades de la comunicación universitaria. Sin embargo, por su importancia e impacto social, aquélla merece una especial consideración.

Nos proponemos y quisiéramos obtener, durante el próximo período, una cada vez más intensa interacción entre las Unidades Académicas y la Vicerrectoría de Comunicaciones. Pensamos que el propósito primordial de esa relación debe establecerse en función del trabajo académico, y que la Vicerrectoría tiene que jugar un papel importante en la creación de canales que permitan una más amplia, expedita y simple circulación de conocimientos, informaciones y experiencias. La Vicerrectoría podrá proporcionar al efecto los múltiples medios técnicos que existen, como por ejemplo la imprenta de la Universidad; establecer un contacto más estrecho con la televisión; ampliar el radio de acción de ciertas Unidades, como la Escuela de Artes de la Comunicación, La Escuela de Artes, la de Periodismo, etc. Asimismo, nos proponemos, con el asentimiento del Consejo Superior y el valioso apoyo del Gran Canciller de la Universidad participar en la gestión de Radio Chilena, esperando que con el tiempo, se convierta en otro importante instrumento de expresión universitaria.

Con todos esos medios a nuestra disposición, pensamos que es necesario ahora intensificar una vasta y original proyección hacia la sociedad del trabajo académico y sus resultados. No se puede suponer que esos medios —por el sólo hecho de ser operados por la Universidad— sean de por sí efectivos vehículos de comunicación universitaria. Se trata, en cambio, de hacerlos cumplir una efectiva **misión universitaria**, tanto en las formas como en el contenido de su expresión. Se trata, sobre todo, de ponerlos al servicio de lo mejor de nuestro trabajo académico y de generar, de este modo, múltiples canales de expresión y retorno entre la sociedad y la Universidad. Pensamos que es importante, por ejemplo, apoyar las labores educacionales de la Institución con dichos medios de comunicación. Reiteramos igualmente que es necesario ensayar formas simples de expresar e intercambiar el trabajo científico y docente. Imaginamos en este sentido que sería posible obtener, dentro de los próximos años, la instalación y funcionamiento de uno o más sistemas de televisión en circuito cerrado, que relacionaran a Unidades

Académicas entre sí, o a distintos Campus, para efectos de un aprovechamiento común, más eficiente, de los servicios educacionales y de información sobre experiencias científicas significativas. A la vez, un avance como éste nos permitiría disponer de nuevos métodos para la recopilación y archivo de información y nos daría la posibilidad de compartir la creciente producción internacional de cintas magnéticas de imagen. En fin, hay muchas posibilidades técnicas que recién empezamos a explorar y que, aprovechadas racionalmente, dentro de nuestras disponibilidades económicas y con criterios académicos muy estrictos, redundarían en positivos beneficios para la Universidad. Me propongo presentar al Consejo Superior durante el primer semestre del próximo año, un proyecto piloto destinado a ensayar algunas de las ideas aquí esbozadas.

Importancia prioritaria otorgamos, asimismo, a la política de publicaciones de la Universidad. No quisiéramos actuar en este campo con criterios estrechos y burocráticos. Más bien, pretendemos incentivar a las Unidades Académicas, coordinar esfuerzos y aplicar con mayor racionalidad los recursos disponibles. Valorizamos algunas revistas de reconocida calidad. Creemos que, al mismo tiempo, es necesario promover publicaciones de alcance más masivo. Igualmente, nos proponemos ampliar la publicación de documentos de trabajo, entendiendo que por esta vía se hace más rápida la circulación de informaciones y se impugnan hábitos que privilegian en demacía al libro como única forma de dar a conocer y exponer ideas, trabajos científicos o resultados de investigaciones y seminarios.

En cuanto a la televisión, quisiéramos obtener —antes del término de nuestro período— su extensión hacia el sur de Chile, dentro de los criterios y con el estilo que describiéramos en la primera parte. Asimismo, deseamos en esta etapa centrar nuestra preocupación en los contenidos de la programación y dar un énfasis muy particular a la vinculación entre la Corporación y el conjunto de la Universidad. Para lograrlo propondremos todas las medidas necesarias, en el orden legal, técnico, de personas y medios, y actuaremos promoviendo consensos y jamás acentuando las contradicciones que a veces han parecido existir entre la Universidad y la Corporación. Así debe entenderlo la Comunidad Universitaria y de ella esperamos apoyo y colaboración. También emplearemos todas nuestras energías para que, en conjunto con los demás señores Rectores, el Consejo Nacional de Televisión, el Gobierno y el Parlamento, sea posible encontrar una legislación más operante para la televisión chilena, no sujeta a controversias permanentes y enmarcada estrictamente en los actuales preceptos constitucionales.

Finalmente, debo decir que —para llevar adelante las tareas señaladas— la Vicerrectoría de Comunicaciones completará pronto su organización y se buscará integrar a ella —como se ha venido haciendo— a académicos de la Universidad que puedan contribuir, positivamente, al logro de las metas que ante ustedes

hemos expuesto.

D.— Las tareas económicas y administrativas.

En el campo económico y administrativo nos proponemos llevar a cabo tareas que proyectan las políticas propuestas y las acciones emprendidas en el último año. Esas políticas y acciones se han enmarcado dentro de los objetivos que señalara el Claustro pasado: "aumentar la producción académica"; "definir un nuevo estatuto de relaciones entre las Universidades y el Estado para asegurar la normal operación de la Institución"; "acelerar el cumplimiento de las metas señaladas en el Plan de Desarrollo", y "aumentar los ingresos propios de la Universidad".

Los señores miembros del Claustro conocen los avances que se han obtenido en la aplicación de esos objetivos. Hemos incrementado la producción académica, a pesar de que existen aún serios vacíos en su programación y bajo rendimiento en aspectos importantes de nuestro quehacer. Hemos obtenido logros parciales en la definición de un estatuto estable y operante de relaciones entre la Universidad y el Estado, logros que se traducen, por ejemplo, en el mayor financiamiento fiscal, en nuestra operación solvente y sana, en la concertación de esfuerzos compartidos, etc. Hemos aprobado un Plan Acelerado de Desarrollo que está en plena ejecución. Finalmente, hemos hecho también esfuerzos por incrementar los ingresos propios de la Universidad, y si aún estamos lejos del horizonte de nuestras expectativas, reconocemos sin embargo los avances obtenidos.

En suma, hoy podemos plantearnos nuevas tareas en este campo, con el pleno respaldo de la obra realizada durante el último período.

Los criterios inspiradores de esas tareas fueron expresados hace no mucho tiempo por nuestro amigo y hoy Rector, Domingo Santa María.

1. Los asuntos económicos, administrativos y financieros son inseparables del quehacer académico, educativo y cultural;
2. Las políticas económicas deben ser deliberantes, es decir, han de surgir de la participación y el debate de los diversos estamentos que conforman la Comunidad Universitaria;
3. Debe tenerse presente siempre el marco de las restricciones dentro del cual se desenvuelven nuestras operaciones;
4. Toda actividad universitaria debe justificarse por su calidad y eficiencia, y no justificar su existencia por el mero hecho de existir;
5. La Comunidad debe generar sistemas de control y evaluación de sus propias actividades;

6. La economía universitaria opera eficazmente sólo en la medida en que exista un consenso amplio entre los miembros de la Comunidad.

Sobre la base de estos principios, la Rectoría se propone, como primera tarea, consolidar lo avanzado y mantener el esfuerzo por materializar los objetivos que nos propusiéramos hace un año. Hoy vuelve a ser imperativo aumentar la producción académica; sostener el ritmo acelerado en la ejecución del Plan de Desarrollo; incrementar los ingresos propios de la Universidad y perfeccionar un estatuto de relaciones entre la Universidad y el Estado.

La segunda tarea que proponemos al Clustro es asumir, colectivamente, el compromiso de establecer una Universidad Programada. Lo dijimos antes. Lo reiteramos aquí: sólo a condición de que la Universidad programe sus actividades científicas y docentes; que cada profesor programe sus labores departamentales; que cada departamento y agrupación de ellos establezca objetivos precisos y las formas de realizarlos, se podrá establecer una operación económica, financiera y administrativa que sirva de eficaz apoyo y necesario complemento al quehacer académico. Con el propósito de aproximarnos hacia esa meta, el Consejo Superior y la Rectoría aprobaron el año pasado un acuerdo que hemos denominado "política de eficiencia académica". Debemos hacer operante ese acuerdo en todos los ámbitos de la Universidad. De otra parte, la Rectoría está empeñada en constituir, bajo la tuición de la Dirección de Planificación, un "Sistema Informativo sobre Administración y Programación", que permita contar oportunamente con la información necesaria para adoptar decisiones y evaluar resultados. Esperamos presentar un completo proyecto al respecto al Consejo Superior, dentro de los próximos meses.

La tercera y más importante tarea que nos impulsaremos es el desarrollo progresivo de un sistema económico común para todas las Universidades del país.

Resulta indispensable insertar nuestras prácticas económicas dentro de un marco más amplio: el resultado económico de la educación superior chilena. Una vez saneada la situación económica interna, nos encontramos en condiciones de dar un paso suplementario y esforzarnos por establecer normas económicas, presupuestarias y financieras comunes a todas las Universidades, con el fin de hacer más eficaz su labor conjunta que emana de su identidad de propósitos.

Siempre hemos propiciado las diversas y múltiples formas en que las Universidades se han ido relacionando cada día más estrechamente, con el fin de ir conformando, sin lesionar la identidad de cada cual, un sistema armónico y coordinado. El aspecto económico-financiero juega, a este respecto, un señalado papel. Es urgente la configuración de un sistema que, haciendo converger los esfuerzos de las Universidades, el Estado y la Comunidad Nacional, permita a las instituciones de

educación superior desarrollarse armónicamente y, a la vez, garantice su operación anual, con niveles suficientes de financiamiento y eficiencia. Una de las primeras finalidades ha de ser la determinación de un mecanismo objetivo para la asignación de los recursos fiscales a las distintas instituciones de la educación superior, como asimismo la fijación del porcentaje del Presupuesto Nacional que se destine al efecto.

En la actualidad existen las bases objetivas para la constitución de ese sistema. En efecto, todas las Universidades del país persiguen —con su propia fisonomía cultural— objetivos similares. Todas ellas pugnan por desarrollarse y anhelan hacerlo de un modo racional y de acuerdo a las posibilidades del país. Todas han gozado de un incremento en los recursos que perciben del Estado, pero cada una tiene conciencia de que no será posible obtener, ilimitadamente, aumentos en los fondos destinados por la nación a la enseñanza superior. En fin, las Universidades, públicas y no estatales, tienen aspiraciones comunes, problemas comunes y un común destino que les impone la obligación de planificar coordinadamente su futuro.

Sostenemos, como principio básico, que el sistema económico universitario debe generar, en parte, sus propios recursos. En efecto, existe en las Universidades una energía enorme que es transmutable en la producción de recursos, los cuales, aprovechados racionalmente, liberan nuevas energías. Establecer, por consiguiente, un ciclo reproductivo a partir de las propias actividades universitarias —la investigación, la enseñanza, la creación artística y del pensamiento y su comunicación— es una posibilidad que conjuga el trabajo académico y las exigencias económicas de su desarrollo. Nada impide que las Universidades sean agentes de su propio crecimiento y nada justifica, tampoco, que éste dependa exclusivamente del Estado. En la actualidad las Universidades sólo financian directamente el 10% de su presupuesto. Es necesario superar esta situación e imaginar formas y encontrar soluciones económicas que permitan a las instituciones universitarias producir parte de su propio financiamiento. Sólo así será posible que los ingresos de las Universidades continúen incrementándose en un 9,1% anual, como ha venido ocurriendo hasta el presente. Hacerlo no puede significar una distorsión de su naturaleza académica ni pueden las Universidades transformarse en empresas o en administradoras de actividades económicas ajenas a su finalidad. Se trata, en cambio, de aprovechar la energía de la Universidad —la energía de su trabajo— para obtener, por vías diversas, recursos que aumenten la capacidad del sistema y le permitan elevar la calidad y cantidad de sus tareas.

El sistema deberá, asimismo, planificar globalmente su desarrollo; ello impone a su vez, la necesidad de que cada una de las instituciones universitarias planifique y programe su propia actividad. En ese esfuerzo de planificación global no sólo deberían participar las Universidades, sino también el Estado y representantes de organizaciones culturales, de trabajadores y de

las comunidades regionales.

El sistema deberá controlar oportuna y eficientemente los resultados de su operación, y para ello habrán de establecerse canales expeditos de participación, información y publicidad de las operaciones y del rendimiento universitario. La evaluación debe ser un estímulo y no una imposición o una limitante coactiva.

La evaluación es una concreción del principio de racionalidad.

Por último concebimos el sistema económico universitario nacional no sólo como un mecanismo para financiar el quehacer y el desarrollo universitario, sino que también como un sistema capaz de proporcionar servicios de bienestar integral a sus miembros; regular políticas comunes de remuneración y beneficios; absorber las desiguales condiciones actuales de crecimiento inter-universitario y favorecer una efectiva descentralización geográfica de las Universidades.

Entenderán ustedes que sólo pude enunciar las líneas generales de este proyecto, del cual la Universidad Católica ha venido preocupándose desde hace tiempo. Creo llegada la hora de impulsarlo con vigor junto a las demás Universidades y los organismos competentes del Estado. Sé muy bien que se trata de una tarea de largo alcance y que hay obstáculos, prejuicios y problemas reales que superar. Sé también que en las actuales condiciones políticas del país, puede resultar difícil promover proyectos como el esbozado. Sin embargo, siento el deber de proponer esta tarea ante ustedes y a toda la Comunidad Universitaria, porque me parece ser el único camino razonable para enfrentar situaciones que tenderían a tornarse críticas y para encontrar una solución justa y lógica a los problemas del financiamiento y el desarrollo universitarios. Habrá que avanzar por etapas y así lo haremos. La Rectoría diseñará una estrategia de acción adecuada y la someterá al Consejo Superior, entendiendo que lo único que no podemos hacer es permanecer impasibles y descuidar el futuro de la Universidad y de su economía.

Por último, deseo proponer, en el campo administrativo y laboral, un conjunto de medidas que sólo me limitaré a enunciar: nos interesa consolidar y fortalecer el Fondo Social; poner en marcha el sistema de medicina para los trabajadores de la Universidad, a través del Centro Médico y el Hospital Clínico; terminar la habilitación de salas cunas y jardines infantiles en los diversos Campus; regularizar definitivamente la situación previsional de los miembros de la Universidad; crear un sistema global de capacitación del personal administrativo; poner en marcha una cooperativa de consumo para los trabajadores de la Universidad y sus familias; aprobar definitivamente el Reglamento Administrativo; completar la formación de la planta del personal de la Universidad y proceder a su puesta en práctica; terminar con el proceso de descentralización administrativa, tanto territorial como funcionalmente y poner

en marcha el Fondo de Solidaridad Estudiantil, proyecto que está, en la actualidad, prácticamente terminado.

Finalmente, nos proponemos realizar un conjunto de proyectos adicionales, de los cuales deseo dar una cuenta resumida:

- 1.— Construcción del Centro Comunitario de la Villa de la Universidad Católica, que incluye centro de reunión y esparcimiento, escuelas, campos deportivos y un gimnasio, guarderías infantiles y equipamiento comercial básico. Su Eminencia el Cardenal ha contribuido poderosamente a hacer factible este proyecto, y esperamos allí, con la participación de la Universidad y de la Iglesia, generar formas de convivencia que respondan efectivamente a la idea de una comunidad humana integrada y solidaria.
- 2.— Estación Experimental de Pirque. Con la valiosa ayuda de la Escuela de Agronomía y su Decano procuraremos transformar esta propiedad universitaria en un centro real de trabajo académico y mejorar sustancialmente las condiciones de vida de quienes allí laboran. La administración del predio será compartida entre los trabajadores y la Universidad. A su vez, ésta proporcionará los recursos necesarios para construir, a través del sistema nacional de ahorro y préstamo, viviendas dignas para cada trabajador y su grupo familiar.
- 3.— Integraremos a la Universidad, en forma plena, la Fundación Dolores Valdés de Covarrubias, que realiza tareas de capacitación en el campo técnico-agrícola. Para ello trasladaremos su sede a la Estación Experimental de Pirque y, a través de un convenio con la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, entregaremos los actuales terrenos de la Fundación para que en ellos se construya un complejo escolar.
- 4.— Propondremos un completo proyecto de remodelación de los terrenos y edificios que actualmente ocupan los Departamentos de Arquitectura y la Escuela de Artes, con el fin de establecer ahí un centro cultural administrado por la Universidad, y de constituir nuevas edificaciones para quienes trabajan en la Institución. Esperamos, de este modo, habilitar un nuevo espacio de vida universitaria abierto a la ciudad, y entregar a ésta el uso más intenso de las antiguas edificaciones, que deseamos preservar e integrar más ricamente al paisaje urbano.
- 5.— En los terrenos donados por don Carlos Massera en la ciudad de Talcahuano, levantaremos el Campus de nuestra Sede, cuyo proyecto entregaremos a comienzos del próximo año y que será realizado con aportes provenientes, principalmente, de la Universidad.
- 6.— Por último, estamos empeñados en avanzar, lo más rápidamente posible, en la construcción del Campo

Deportivo Rector Carlos Casanueva, obra que nació y se ha desarrollado gracias al esfuerzo del Club Deportivo de la Universidad, de su Presidente y sus colaboradores y, en particular, de don Alejandro Duque. Se trata de una empresa de vastas proyecciones, en que participarán la Universidad el Club Deportivo y organismos estatales, sobre todo, en la perspectiva de habilitar parte del Campo para los Juegos Panamericanos que se realizarán en Chile el año 1975. De otra parte, otorgaremos a este proyecto un especial valor urbanístico, porque a través suyo se abrirá una ancha puerta entre la ciudad y la cordillera, creando un espacio donde ambas se encuentren y conjuguen armoniosamente, permitiendo además el esparcimiento y la práctica de los deportes para universitarios y habitantes de la capital.

Por lo que respecta a la política de las Sedes, creo conveniente —para no abusar de la paciencia de ustedes— remitirme al contenido de la Cuenta. Allí podrán observar la trascendente proyección que tiene y que tendrá la acción de las Sedes de Talca, Talcahuano, Temuco en los diversos campos del quehacer universitario, y a estrecha relación con los problemas y peculiaridades de cada región.

VII PALABRAS FINALES

Señores miembros del Claustro:

He dado cuenta de la marcha de la Universidad. He propuesto algunas reflexiones y hecho valer planteamientos e ideas que nos preocupan. He señalado tareas y proyectos para movilizar el desarrollo de la Institución.

Les agradezco a ustedes su atención y a la Universidad entera su disciplina para construir en paz, su decisión de mantener un estilo de trabajo y su voluntad permanente de ensayar cien formas de servir mejor al pueblo de Chile.

Digo con convicción que hemos trabajado y que lo hemos hecho intensamente.

Afirmo mi esperanza en la validez de nuestro quehacer y en las posibilidades de hacerlo crecer, de enriquecerlo y depurarlo.

Aquí está nuestra palabra entera y nuestro sincero afán por aprender de la Comunidad.

Hoy vuelvo a pensar, con angustia pero sin desesperación, que Chile merece y reclama la paz; que es necesario afirmar los valores de la vida; que no pueden imponerse los designos de la guerra y la destrucción de lo que amamos. Tal vez, si supiéramos mirar con pasión y limpiamente el futuro de nuestro pueblo, comprenderíamos que es necesario preservar la unidad esencial de la Nación; que es posible construir con alegría y que son inevitables las dificultades, los errores y los límites que se nos imponen a veces. Superarlos es la tarea de cada día; eliminarlos por la violencia es el camino hacia la

destrucción. Que nadie quiera olvidarlo. Que se recuerde el terror de las armas y la desolación de los campos de batalla. Que se proclame ahora y no demasiado tarde, cómo el combate devasta, separa y extermina. Que se sepa que en la hora del duelo, cae todo el silencio como una voz fallecida. Que se diga a todos que la lucha entre hermanos es la lucha más larga, la más hiriente y la más triste. Que nadie pueda olvidarlo. Sólo entonces recobramos la íntegra decisión de convivir en paz y será posible, otra vez, llenar de luz la extensión de nuestros anhelos.